

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado AUTOR:

Villon Conde, Romulo Javier (orcid.org/0000-0002-2027-5752)

ASESORA:

Mg. Rojas Mayta, Ketty (orcid.org/0000-0002-2878-9571)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción

Constitucional y Partidos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis familiares quienes siempre me apoyaron incondicionalmente en mi superación profesional y personal.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a nuestro creador, por darme un día más de vida para la realización de esta tesis.

Agradezco también a mi familia y a mi docente quienes nos alentaron en la elaboración de la tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicat	toria	ii
Agrade	cimiento	iii
Índice c	de contenidos	iv
Índice c	de tablas	V
Índice c	de abreviaturas	vi
	ent.	
I. INTRO	ODUCCIÓN	1
II.MAR(CO TEÓRICO	5
III. MET	rodología	16
3.1.	Tipo y diseño de investigación	16
3.2.	Categorías, Subcategorías y matríz de categorización	16
3.3.	Escenario de estudio	17
3.4.	Participantes	17
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.6.	Procedimiento	20
3.7.	Rigor científico	20
3.8.	Método de análisis de datos	20
3.9.	Aspectos éticos	21
IV. RES	SULTADOS Y DISCUSIÓN	22
V. CON	ICLUSIONES	36
VI. REC	COMENDACIONES	37
REFER	ENCIAS	38
ANEXC	os	

Índice de tablas

Tabla 01: Participantes de la investigación	.18
Tabla 02: Validación del instrumento de la Guía de Entrevista	20

Índice de Abreviaturas

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado

CAN Comunidad Andina de Naciones

CPP Carné de permiso temporal de permanencia

CTS Compensación por Tiempo de Servicios

ESSALUD Seguro Social de Salud

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

OIM Organización Internacional para las Migraciones

OIT Organización Internacional del Trabajo

ONG Organismo no Gubernamentales

ONU Organización de la Naciones UnidasPTP Permiso temporal de permanencia

SIS Sistema Integral de Salud

TUPA Texto Único de Procedimientos Administrativos de la

Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

RESUMEN

La investigación se titula: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, la cual tuvo como objetivo general: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Asimismo, en cuanto a la metodología aplicada fue de enfoque cualitativo, tipo básica y la técnica de recolección de datos con una entrevista semi estructurada y el instrumento fue la guía de entrevista, dirigidas a seis abogados especialistas que respondieron a los objetivos de la investigación.

Finalmente, se concluyó que la situación laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, es precaria e informal debido a que carecen de garantías en cuanto acceso a prestaciones laborales, la falta de documentación necesaria dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, lo que aumenta el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral con salarios por debajo del mínimo legal. Se recomienda al Congreso de la República, debería proponer leyes que permitan a los migrantes venezolanos con habilidades profesionales y técnicas ubicarse geográficamente en las regiones del país que tengan un déficit de trabajadores como en áreas de salud, educación y otras.

Palabras clave: Situación laboral, migrantes venezolanos, empleo, integración laboral y situación irregular.

ABSTRACT

The research is titled: Labor situation and Venezuelan migrants in Lima Norte, 2023,

which had the general objective: Determine the labor situation of Venezuelan

migrants in Lima Norte, 2023.

Likewise, regarding the methodology applied, it was a qualitative approach, basic

type and the data collection technique with a semi-structured interview and the

instrument was the interview guide, aimed at six specialist lawyers who responded

to the objectives of the research.

Finally, it was concluded that the employment situation of Venezuelan migrants in

Lima Norte, 2023, is precarious and informal because they lack guarantees

regarding access to labor benefits, the lack of necessary documentation makes their

access to formal jobs difficult and limits their stability. labor, which increases the risk

of working under conditions of labor exploitation with wages below the legal

minimum. It is recommended that the Congress of the Republic should propose laws

that allow Venezuelan migrants with professional and technical skills to be

geographically located in regions of the country that have a shortage of workers,

such as in areas of health, education and others.

Keywords: Labor situation, Venezuelan migrants, employment, labor integration

and irregular situation.

viii

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática de esta investigación titulada situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, se desarrolló debido a que en los últimos años el Perú tuvo una gran afluencia de migrantes venezolanos que llegaron con el sueño de una mejor calidad de vida y se dieron con una realidad distinta en un país que se caracteriza por la informalidad laboral, por lo que, siendo sometidos muchos de ellos a la explotación laboral desempeñaron trabajos con sueldos por debajo del mínimo legal y sin beneficios, aceptando muchas veces situaciones de riesgo y vulnerabilidad que los llevo a situaciones de afectación de sus derechos laborales (SEBDIA, 2022). La gran mayoría de los migrantes tuvieron dificultades para ingresar al mercado laboral debido a la falta de documentación para una estadía legal, la discriminación y la estigmatización, así como trabajos informales mal remunerados. Estas situaciones se analizaron desde un punto de vista económico y social, y se buscaron soluciones a las desigualdades laborales. (Chirme y Sosa, 2021).

De acuerdo con datos del Instituto nacional de Estadística e Informática Peruano (INEI), en 2020, el 90 % de los migrantes venezolanos desempeñaban tareas económicas sin un contrato de trabajo. La mayoría de ellos no lograron ingresar al mercado laboral, por lo que se dedicaron a actividades económicas que no estaban relacionadas con su formación académica. El 69,4 % de ellos trabajaba 51 horas o más por semana (INEI, 2020).

El propósito de esta investigación fue reconocer la relevancia de tener un empleo digno y condiciones laborales adecuadas para garantizar la inclusión económica y social de los migrantes venezolanos. Los gobiernos receptores también deben colaborar con organizaciones internacionales y sociedad civil para llevar a cabo políticas públicas y programas de integración laboral, como el emprendimiento del migrante y de la comunidad de acogida. Es crucial asegurar la protección de los derechos laborales de los migrantes venezolanos, protegiéndolos de la discriminación y la explotación en el trabajo. Además, para apoyar todo esto, el gobierno peruano fomentó la regularización de sus documentos migratorios,

tramitando a muchos de ellos el Carné Temporal de permanencia (CPP) otorgado por Migraciones (R4V,2022).

A nivel internacional, se mencionó el éxodo que tuvo lugar en el vecino país de Venezuela, lo que llevó a una gran cantidad de ciudadanos a emigrar a diversos países. Según la plataforma Respuesta a los venezolanos (R4V), aproximadamente 5 millones de venezolanos se trasladaron a diversos países, de los cuales 4.6 millones se dirigieron hacia América Latina. Colombia es el país con la mayor cantidad de migrantes venezolanos, con 1.7 millones, mientras que Perú tiene más de un millón.

En el ámbito nacional, debido al ingreso descontrolado de venezolanos, muchos de ellos llegaron sin documentos a nuestro país y se reubicaron como trabajadores por cuenta propia, lo que generó un aumento en el número de negocios ambulantes e informales. Además, los hospitales experimentaron una falta de personal y las organizaciones estatales como Migraciones se llenaron de personas sin atención. De varias maneras, el desempleo y las tasas de pobreza han aumentado, lo que ha causado cambios en la demografía económica (Ascencios y Castellares, 2020).

En Perú, los ciudadanos extranjeros están sujetos a regulaciones legales mediante el Decreto Legislativo N° 1350 o Ley de Migraciones y la ley general del trabajo, sin embargo, estas normas no siempre cumplieron con los tratados internacionales ratificados por el Perú, por lo que es necesario revisarlas y actualizarlas para proteger los derechos laborales (Chirme y Sosa, 2021).

A nivel local, Lima Norte se convirtió en una de las áreas más acogedoras para los migrantes venezolanos (INFOBAE, 2022).

La Cámara Venezolana Peruana (2021) determinó que la disminución en la contratación de ciudadanos venezolanos se debió a que las normas nacionales solo permitían contratar un porcentaje limitado de trabajadores y que debían imponer altas tasas tributarias en la contratación de extranjeros, muchos de los cuales tenían

dificultades para revalidar sus títulos profesionales (CAVENPE, 2021). Los ciudadanos venezolanos fueron rechazados por la falta de empleo, la inseguridad ciudadana y la estigmatización hacia este grupo de migrantes, lo que los limitó a encontrar trabajos formales (Koechlin et al., 2021).

La formulación del problema de investigación se planteó mediante la siguiente pregunta general ¿Cuál es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?, de forma específica se plantea las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los tipos de empleo más frecuentes de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? y ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?

La justificación social de la investigación radica en fomentar valores y respeto en la sociedad donde se buscó que los migrantes venezolanos tuvieran un trabajo y una vida digna, sin importar su nacionalidad. La justificación práctica de la investigación ayudó a solucionar directa o indirectamente los problemas de la situación laboral y los migrantes venezolanos, lo que facilitó la creación de políticas públicas mejoradas (Álvarez, 2020).

En la justificación teórica se desarrollaron líneas de conocimiento previas como conceptos, enfoques, en cuanto a la categoría situación laboral según Sabastizagal Vela et al., (2020), es el conjunto de circunstancias y elementos interconectados, sabiendo que el trabajo mental o físico debe ser compensado. Consideramos la teoría de la segmentación del mercado laboral, que surgió en la década de 1960 y mantuvo la noción de que el mercado laboral se basa en segmentos donde los trabajadores se agrupan en grupos con características y condiciones laborales similares. En nuestra segunda categoría, los migrantes venezolanos se definen como el movimiento de personas de un lugar a otro en el espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019). En esa misma línea tenemos la teoría de la migración económica laboral es la más adecuada para abordar los problemas de la migración venezolana.

En la utilidad metodológica, se realizó en un enfoque cualitativo, con estudios estándares básicos, teniendo entrevistas semi estructurada a través del uso de la guía de entrevista, se aplicó el instrumento a los abogados especialistas en derecho migratorio y laboral, los cuales absolvieron con sus respuestas a nuestras interrogantes (Álvarez, 2020).

Dentro de la investigación se formuló el siguiente objetivo general: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. Así mismo, se formuló el siguiente objetivo específico 1: Identificar los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, el objetivo específico 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro de las investigaciones previas revisadas para sustentar los objetivos planteados, se analizaron antecedentes recogidos en el ámbito internacional, desde artículos científicos indexados como Scopus, Scielo y otros. Además de tesis del extranjero para hacer más sólido esta investigación teniendo en cuenta las categorías de Situación laboral y migrantes venezolanos.

Sassano et al., (2023), el objetivo principal de esta investigación fue analizar y explicar el comportamiento y la ubicación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Madrid. El enfoque utilizado combina el análisis cuantitativo de datos estadísticos con el análisis cualitativo; se realizaron entrevistas tanto a los propietarios de empresas como a sus empleados. Como resultado fue que muchos ciudadanos venezolanos que llegaron a Madrid se encontraron con empleos con salarios bajos y horarios prolongados, lo que los llevó a emigrar a otros lugares como Londres, donde encontraron empleos con salarios mucho más altos. Por ello se concluyó, que la mayoría de las personas venezolanas con bajos ingresos buscaron trabajos que les permita permanecer en Madrid y ahorrar algo para vivir y poder traer a sus familiares.

Según Agudelo et al., (2020), en la investigación buscó descubrir las características del empleo inestable de la comunidad migrante venezolana en Medellín, Colombia. La investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cualitativo y una perspectiva etnográfica focalizada. Como resultado, obtuvo las siguientes características del empleo precario: condiciones de empleo inseguras, trabajo en la economía informal, donde las oportunidades son limitadas, falta de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, ingresos mínimos y acceso limitado a los derechos laborales. Se concluyó, en que la población trabajadora venezolana se encontró en una situación de falta de oportunidades laborales en Medellín, considero que era necesario implementar estrategias y políticas sociales que sean inclusivas y consideren esta situación demográfica.

También se tuvo en cuenta el artículo realizado por Gandini et al., (2020), en

el cual, investigó sobre el colapso político, económico y social de Venezuela y las nuevas movilidades de la migración venezolana masiva e inesperada hacia países de América Latina. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, ejecutada con 200 entrevistas semiestructuradas a migrantes. Como resultado se obtuvo que la migración venezolana, fue acogida por muchos países de América Latina, quienes no estuvieron preparados en temas legal, sociales, culturales y otros para afrontar este gran fenómeno. Se concluyó que el marco legal migratorio de la región no estuvo preparado y debido a ello los sistemas migratorios no fueron adecuados para hacer frente a movimientos tan grandes de migrantes.

De igual forma, Barbieri et al. (2020), en su artículo investigó los movimientos migratorios con origen en Venezuela y destino a Colombia, Ecuador y Perú entre 2015 y 2019. Estudió comparativamente el progreso de las políticas de migración dentro de los tres países, a partir de la verificación de la jurisprudencia y las medidas administrativas implementadas. Se obtuvo como resultado que la migración venezolana se transformó en un hecho prioritario en la subregión del Pacífico Sur, implementándose políticas específicas, que lamentablemente no fueron suficiente ante este gran fenómeno. Se concluyó que la afluencia de migrantes venezolanos es de relevancia e importancia en la agenda internacional en los diferentes países como Colombia, Ecuador y Perú, llegando a introducir herramientas normativas para regular la migración, incluyendo permisos temporales y visas especiales, pero que fueron insuficientes para hacer frente a este enorme flujo migratorio.

A su vez, García y Restrepo (2019), En su artículo realizo una revisión de la documentación sobre los resultados académicos y científicos del proceso migratorio en Venezuela desde el año 2000 hasta 2019. Utilizo un enfoque cualitativo mediante el análisis de la literatura de datos secundarios. Como resultado evidencio que el proceso migratorio en Latinoamérica es complejo y las diversas teorías que intentaron explicarlas suelen incluir factores como la transición demográfica, la globalización de los medios de comunicación, la dependencia cultural, que estuvieron relacionadas con los desafíos que han enfrentado estos países, afectando el empleo y la seguridad económica, lo que genero estímulos para la migración. Se llegó a la conclusión de que la migración provoco el

desplazamiento de personas y familiares, llevaron un nuevo contexto cultural e identidad a otros países, además de que existió una gran cantidad de xenofobia y racismo por parte de la comunidad receptora, lo que debió corregirse para erradicarlo.

Según Torres y Naranjo (2019), en su artículo de investigación buscó analizar los efectos de la migración venezolana en la ciudad de Riobamba, se consideró apropiado prestar atención al aspecto sociocultural de los migrantes venezolanos, con el objetivo de determinar procesos de adaptación mediante el uso de diferentes teorías de asimilación en el contexto, utilizando un enfoque cualitativo, habiendo entrevistado a 10 migrantes venezolanos. Uno de sus resultados fue que la mitad de los entrevistados han adoptado cambios culturales para mejorar su integración en la sociedad, mientras que la otra mitad no. Otro resultado fue que la mayoría de los entrevistados mencionaron tener títulos universitarios, pero esto no les ha permitido encontrar un trabajo estable y, los que consiguieron un trabajo, tuvieron obstáculos entre ellos el hecho de que no les pagaban lo que habían acordado. Se concluyó, que los principales motivos para migrar a otro país fueron la crisis económica, el sistema de salud ineficiente, la escasez de alimentos y la inseguridad, siendo la economía la razón principal. Además, se ha demostrado que los inmigrantes venezolanos lograron adaptarse y asimilarse a esta ciudad.

Gámez et al., (2020), en su estudio realizado en Quito, Ecuador, en 2018, sobre los métodos utilizados por los migrantes venezolanos para ingresar al mercado laboral. Para explicar este fenómeno, fue necesario tener en cuenta sus múltiples facetas y las interacciones entre diversos factores, como el mercado laboral inestable y sin regulación, las políticas migratorias. El enfoque de su investigación fue cualitativo y utilizaron entrevistas a un grupo de migrantes venezolanos para recopilar datos. Según algunos resultados, los migrantes venezolanos establecieron vínculos de apoyo a través del parentesco y la amistad, lo que les ayudo a ingresar al mercado laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes venezolanos en Ecuador se vieron obligados a trabajar en condiciones precarias y segmentadas, además de recibieron salarios bajos.

Se examinaron tesis y artículos nacionales indexados a nivel nacional, El objetivo del estudio de Alcázar y Tavara (2023) fue analizar las barreras políticas que impiden a la población inmigrante obtener un empleo digno y condiciones de vida a la par de sus homólogos nacionales. El estudio utilizó como guía metodológica el marco de Análisis de Decisión Multicriterio, apoyado en pruebas que incluyeron una revisión de la literatura y las bases de datos disponibles sobre el tema, así como entrevistas con los actores clave involucrados, quienes son expertos de diversas instituciones. Se tuvo como resultado que la población venezolana se encuentro en condiciones de precariedad laboral, enfocándose en aquellos que se encontraron laborando y que se vieron muchas deficiencias en el marco legal para la contratación de migrantes en el sector formal. Otro resultado fue que muchos trabajaron más de 40 horas por semana, es decir, más de ocho horas diarias, y ganando salarios por debajo del sueldo mínimo en el país. Además, muchos crearon sus propios trabajos independientes dentro de la informalidad. Se llegó a la conclusión de que el gobierno y otros actores debían involucrarse. Por un lado, es fundamental que MTPE fomentara el reconocimiento de documentos migratorios entre empresas y contratantes. Por otro lado, para cambiar las actitudes discriminatorias, fue necesario trabajar juntos con las instituciones estatales y la sociedad civil para llegar a la mayor cantidad de personas.

Blouin (2021), quien realizó un estudio que desarrolló cómo la política migratoria del Perú hacia la población venezolana se enmarca en una lógica de control migratorio. El estudio utilizó un enfoque cualitativo al entrevistar a diversos participantes y representantes de organismos internacionales en Lima, Tumbes y Tacna. Se encontró que el tratamiento de los migrantes venezolanos en el marco migratorio se limitó a concepciones controladoras y utilitarias de migración y se concluyó en que la agenda migratoria planteada por las organizaciones internacionales es importante para una migración segura y responsable.

A su vez, Aquize (2021), en su estudio que tenía como objetivo evaluar las percepciones de los migrantes sobre la discriminación laboral en Arequipa. Se utilizó un enfoque cualitativo y se entrevistó a 10 abogados especializados en

derecho laboral y 12 extranjeros, ambos grupos, con preguntas abiertas. Se descubrió que los migrantes en Arequipa en 2021 experimentaron discriminación laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes reconocieron la discriminación en el lugar de trabajo.

Koechlin, et al., (2021), el propósito de esta investigación fue evaluar los efectos de la migración venezolana en el Perú durante los últimos años en algunos indicadores importantes del trabajo social, específicamente en lo que respeta al empleo y las condiciones laborales. El enfoque fue cualitativo se realizó mediante entrevistas a 50 actores clave a nivel estatal y social que juegan un papel en la dinámica laboral peruana. Se descubrió que los venezolanos se han insertado en una estructura laboral informal y de baja productividad, donde las actividades económicas que generan mayor empleo son los servicios, comercio y manufactura que no requieren mano de obra calificada. Se llegó a la conclusión de que la mayoría de los ciudadanos venezolanos que residen en las ciudades analizadas (Arequipa, Lima y Piura) estuvieron empleados en el sector laboral informal, el cual ofreció salarios bajos.

En su investigación Crespo del Río, et al., (2020), identificaron las características más significativas de los migrantes venezolanos en relación con los puestos de trabajo en Lima y Arequipa. Este estudio se realizó utilizando un enfoque cualitativo característico del análisis del cambio social y cultural. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con 64 personas. Los hallazgos destacaron rasgos positivos de los inmigrantes como el trabajo duro, la amabilidad, la atención, la preparación y la educación, mientras que también señalaron rasgos negativos, como afirmar que les quitaron trabajos a los nacionales o calificarlos de vagos porque la gente cree que no están acostumbrados a trabajar en Venezuela. Se concluyó en que los discursos sobre el trabajo y las condiciones laborales de los migrantes mostraron representaciones tanto favorables como desfavorables, especialmente cuando se compararon con los trabajadores locales.

Según Castro (2019), su investigación demostró que existe una necesidad urgente de políticas nacionales para lograr la integración de los migrantes

venezolanos. A pesar del PTP (Permiso Temporal de Permanencia), el sistema nacional en materia de integración está claramente reñido con la situación migratoria. El estudio utilizó métodos cualitativos y cuantitativos. En cuanto a los resultados, el más significativo fue que en la entrevista expresaron que el gobierno peruano no estuvo preparado para recibir una gran cantidad de migrantes venezolanos. El estudio concluyó, en que la política migratoria del Perú no es adecuada debido a las deficiencias del Estado en la creación de políticas públicas que fomentaron la integración de la población migrante.

Para la categoría situación laboral se trabajó bajo el enfoque de la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, desarrollada por Doeringer y Piore en 1971, explico problemas como el desempleo, la discriminación, la pobreza, el subempleo, la existencia, etc. Este enfoque mantuvo la noción de que el mercado laboral se basa en segmentos donde los trabajadores se agrupan con características y condiciones laborales similares, dichos segmentos pueden estar dados por factores como la nacionalidad y otros.

La teoría del capital humano, según Becker en 1964, se enfoca en cómo las habilidades, la educación y la experiencia laboral de los migrantes influyen en su perspectiva de empleo en el país de acogida.

La teoría de la integración laboral fue creada por Schein en 1968 y se enfoca en los procesos de adaptación de los migrantes venezolanos en el país de acogida, examinando elementos como la integración cultural, las barreras lingüísticas y las políticas de integración laboral.

En nuestra segunda categoría migrantes venezolanos se tuvo la Teoría Histórico Estructural, donde se determina que es adecuado diferenciar los motivos (individuales) para migrar las causas de la migración, dentro de esta perspectiva teórica reconoce las motivaciones personales, familiares tal como puede ser la búsqueda de un mejor empleo o un mejor salario (Uro, 2019, Hernández, 2011).

Teoría neoclásica de la migración en la cual se basó que por decisión

individual de las personas por índole económico y de bienestar las personas empezaron a migran hacia otros lugares que les puedan ofrecer mejores sueldos y estabilidad familiar (Salas, como se citó en Uro, 2019), la teoría de la red de migración, esta teoría es un recurso en el que las personas tienen acceso a productos y promueven el proceso de inmigración. Entre los beneficios, alojamiento, intercambio de servicios, información. (Ortega, 2016).

La Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales; esta teoría sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987). Las familias toman la decisión de emigrar y eligen a uno o varios de sus miembros para enviarlos a mercados de trabajo externos con mejores salarios y condiciones de trabajo, con la expectativa de que, si el entorno local de las familias en algún momento empeora, tendrán como "colchón" el efecto de los recursos de los que emigraron.

Para conceptualizar la primera categoría de estudio, se tuvo a la situación laboral se entendió como agrupaciones de contextos y componentes interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una remuneración o beneficio económico de una institución o empresa y teniendo en consideración los roles de los empleados (Sabastizagal Vela et al., 2020).

En 1979, Edwards conceptualizó la situación laboral como trabajo organizado que afecta el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la intensificación del mercado laboral se debió a tendencias desfavorables en ciertas regiones (OIT, 2020).

El análisis del empleo se llevó a cabo desde una perspectiva microeconómica y macroeconómica, que a su vez tomo en cuenta tanto a los proveedores como a los demandantes de empleo (Fernández, 2019).

Según Ocegueda y Cisneros (2020), el trabajo dignifico a la persona y garantizo que la condición migratoria "irregular" no sea un obstáculo para contratar a los migrantes porque existieron dispositivos internacionales y un marco jurídico nacional extensamente protegido que los califican como sujetos de derechos fundamentales.

Ante ello, este trabajo revelo las opiniones vertidas por diversos expertos para brindar un panorama jurídico más claro. Este estudio, señala la categoría situación laboral y se tomó en cuenta las siguientes subcategorías: tipos de empleo y barreras para integración laboral del migrante.

Es crucial considerar la relevancia de haber analizado la situación laboral en nuestro país, debido a las condiciones laborales; siendo que mayormente hubo trabajos eventuales o no formales, oportunidades limitadas, ausencia de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, bajos ingresos y acceso limitado a los derechos laborales. Se necesitan políticas y estrategias sociales inclusivas que tuvieran en cuenta la situación real de los migrantes venezolanos (Limachi y Poma, 2019).

Una de las principales motivaciones para iniciar el proceso de movilidad humana es la situación laboral de las personas venezolanas en Perú, la cual está estrechamente relacionada con el trabajo, que genera ingresos económicos que permiten satisfacer las necesidades personales o sobrevivir. Además, el asentamiento o estadía en un país extranjero es una parte importante del proceso de movilidad humana. Por lo tanto, los venezolanos que fueron entrevistados llegaron a Perú con la intención de encontrar un trabajo que les permitiera permanecer en el país y enviar dinero a sus familiares que se quedaron en Venezuela. (Berganza Setién & Solórzano Salleres, 2019).

Una de las barreras de la integración laboral es la regularización migratoria, de acuerdo con la literatura y los actores entrevistados, la condición migratoria irregular es un obstáculo importante para la integración socioeconómica de los ciudadanos venezolanos en el país. (Brauckmeyer, Castro & Licheri, 2022; Acción

contra el Hambre, 2022). La regularización de la migración es fundamental para la integración laboral de los migrantes venezolanos, ya que, según la Ley de Migraciones, solo ciertos estatus migratorios tienen autorización legal para realizar actividades rentables en Perú. Se puede acceder a un Registro Único de Contribuyentes (RUC), por ejemplo, ya sea para brindar servicios como persona natural o como empresa. Los extranjeros pueden acceder a servicios y firmar contratos de trabajo formales como resultado de la regularización migratoria. (Alcázar y Tavara 2023).

Otra barrera es la validación de títulos universitarios y técnicos; Si los estudiantes venezolanos de educación superior cuentan con una situación migratoria que les permite trabajar de manera oficial en Perú, deben lidiar con otros obstáculos, como la complejidad de verificar sus títulos y continuar su carrera. Según la encuesta de Equilibrium CenDe (2021a), a pesar de que el 47 % de los migrantes encuestados tenían estudios técnicos superiores o universitarios, el 79 % trabajaba en un trabajo que no estaba relacionado con su profesión. Según la misma encuesta, solo uno de cada diez participantes había recibido el reconocimiento de sus certificaciones educativas.

Clasificamos a los migrantes venezolanos como nuestra segunda categoría, definiéndola a la migración como el movimiento de personas de un lugar a otro como un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019).

En 2019, Eguren y Estrada describieron al migrante como alguien que se enfrenta a la inseguridad, que puede manifestarse en una variedad de formas, como la inseguridad económica relacionada con las crisis socioeconómicas del país y la personal relacionada con la misma.

La migración es un movimiento demográfico tanto de ida como de regreso, provocado por una disparidad entre las metas y las posibilidades de éxito de una persona. Analiza las condiciones de desarrollo, así como los efectos de otros fenómenos relacionados. La migración, según Galindo Carbajal y Hilario Barzola

(2013), es el movimiento o fenómeno social de trasladarse de un lugar a otro.

Se utilizó una estrategia de migración laboral basada en los derechos para este estudio. Según la ACNUDH (citando a Uro, 2019), la gestión de la migración se enfoca en elevar los objetivos políticos y prácticos a normas y principios reconocidos en la legalidad internacional, lo que nos brinda una perspectiva universal y clara de la aplicación de los Estados.

Se consideró relevante realizar una investigación sobre la categoría de los migrantes venezolanos, ya que una gran cantidad de ellos han llegado a nuestro país desde hace algunos años. Esto demuestra la importancia de sus habilidades y competencias para integrarse al mercado laboral y mejorar su empleabilidad. Debemos trabajar para que los migrantes venezolanos se integren con la nuestra, ya que compartimos culturas. (Aguado, 2018).

Según lo descrito, se trabajó a los migrantes venezolanos en dos subcategorías: aspectos económicos y aspectos sociales.

En el ámbito legal o reglamentario, primero analizaremos las leyes nacionales, comenzando por la Constitución Política del Perú, la cual protege los derechos fundamentales de los inmigrantes venezolanos, incluyendo el derecho a la dignidad humana, el derecho a un trato igualitario y la no discriminación. Además, el artículo 23 establece que toda persona tiene derecho al trabajo, al libre acceso al empleo y al libre comercio (C.P.P,1993)

Según el CADH, el primer artículo establece que los países participantes en el convenio se comprometen a respetar los derechos y libertades mencionados aquí y asegurar que todas las personas sujetas a ellos los ejerzan libremente y sin discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra índole.

Por otro lado, el artículo I del Título Preliminar de la Ley de Migraciones, relacionado con el respeto de los derechos fundamentales, establece el Derecho al Trabajo y el Acceso a la Seguridad Social (D.L. N° 1130, 2012)

Además, se incluyen en las regulaciones nacionales relacionadas con la migración el Decreto Legislativo N° 1130, el cual establece la migración, el Decreto Legislativo N° 1350, la Ley de Migraciones, la cual es la normativa actual en nuestro país en cuanto a la migración, y el Decreto Supremo N° 007-2017-IN, el cual aprobó el Reglamento de Migraciones y aprobó nuevas calidades migratorias (D.L. N° 1130, 2012 y D.S. N° 007-2017-IN).

El Decreto Legislativo N°. 689, conocido como la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros, y el Decreto Supremo No. 014-92-TR, conocido como el Reglamento de la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros (D.L. N° 689,1991 y D. S. N°. 014-92-TR).

Dentro de las normas internacionales encontramos a los convenios de los cuales el Perú forma parte como: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Los Convenios N° 97, 105, 143 con la OIT, la Res. N° 45/158, de fecha 18 de diciembre de 1990 de la Organización de Naciones Unidas, en adelante ONU.

III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño de investigación:

El propósito de las investigaciones basadas en teorías, según el autor Pradeep (2018), es profundizar en el tema, revelar nuevos conocimientos y revisar los conocimientos existentes básicos. En consecuencia, el diseño de investigación del estudio se describe como tipo básico y su preferencia se basó en el marco teórico existente que trata el tema seleccionado. (Arias y Covinos, 2021).

Según Cabezas et al., (2018), este enfoque cualitativo explora o refina los hallazgos de la investigación durante la interpretación mediante la recopilación de datos sin medición numérica. A su vez, nos brinda una visión fresca, natural y completa del fenómeno al proporcionarnos datos con profundidad, diversidad, riqueza de interpretación, contextualización de escenarios y entornos, detalles y experiencias únicas (Yu & Smith, 2021).

El método inductivo se refiere a la incorporación de principios en situaciones particulares durante las sesiones experimentales. El objetivo principal del diseño fenomenológico fue explorar, definir y comprender los eventos humanos en términos de fenómenos, y explicamos elementos similares de estas experiencias. De manera similar, los estudios fenomenológicos ofrecieron explicaciones para eventos similares y diferentes entre los entrevistados (Hernández Sampieri y Mendoza, 2018). La hermenéutica busco comprender a los demás no solo a través del diálogo, sino también a través de lo que hay detrás de lo que se dice (Quintana y Hermida,2019).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Según las afirmaciones anteriores, la primera categoría se refirió a la situación laboral, y se dividió en subcategorías según las siguientes: a) tipos de empleo y b) barreras para integración laboral del migrante. Por otro lado, en cuanto

a la segunda categoría, que fue migrantes venezolanos, se le consideraron dos subcategorías: a) aspectos económicos y b) aspectos sociales, ambas se encuentran en los anexos en la matriz de categorización.

3.3. Escenario de estudio:

En cuanto a la escena de investigación, Zárate et al. (2019) establecen claramente que se sustenta en el ambiente, el cual los indagadores pueden obtener información que les ayude en su investigación, y también determina si el ambiente elegido apoya la formulación y logro de las mediciones.

Sin embargo, los escenarios de investigación antes descritos se construyeron en el marco de las relación jurídica de la situación laboral de los migrantes venezolanos considerando un contexto sectorizado, como es que los entrevistados conozcan cómo se da la relación de estos categorías en Lima Norte, además los representantes legales de personas jurídicas; se refiere que la información recopilada por parte de los informadores donde se guía por la aplicación de la Normativa Peruana en temas de derecho laboral y derecho al trabajador migrante, en consecuencia, se llevaron a cabo entrevistas sobre este escenario

3.4. Participantes:

El trabajo de investigación conto con la participación de seis abogados especialistas o expertos en derecho laboral, migración y derecho constitucional. Su contribución contiene respuestas a una serie de preguntas relacionadas con la investigación incógnita que hemos encargado en nuestra guía de entrevista.

Si el número de participantes es limitado, según Fugard y Potts (2015), además de crear ejercicios completos y precisos, los participantes que contribuyen al estudio pueden utilizar la información obtenida, así como información original basada en su experiencia.

En lo que respecta a los criterios de exclusión, se optó por excluir a los abogados que pertenecieron a ramas jurídicas diferentes a la del derecho laboral, constitucional y migratorio debido a que, aunque son expertos en algunas instituciones de estas ramas jurídicas, solo conocen algunas instituciones.

En cuanto a los criterios de inclusión, se seleccionó a abogados especialistas en derecho laboral, derecho constitucional y derecho migratorio con una trayectoria reconocida, ya que son los profesionales adecuados para ser entrevistados, ya que su experiencia profesional les brinda una visión amplia y clara del tema objeto de estudio en la presente investigación.

TABLA N° 01

Tabla de participantes de la investigación

N °	NOMBRES	APELLIDOS	NACIONALI DAD	CARGO/P ROFESIÓ N	CAL N°
1	Danny Manfred	Huacal Alama	Peruana	Abogado	62528
2	Jaime Laureano	Nuñez Diaz	Peruana	Abogado	68847
3	Ezequiel	Machado Enriquez	Peruana	Abogado	21454
4	José Luis	Diaz Velasco	Peruana	Abogado	5323
5	Santiago	Uriol Portilla	Peruana	Abogado	81667
6	Lourdes	Castillo Ocampo	Peruana	Abogada	72325

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

El autor Ñaupas et al. (2018), menciona los métodos de indagación de recolección de datos: son agrupaciones de reglas y procedimientos utilizados para guiar un proceso específico y lograr una meta específica. Además, la recolección de datos en la ruta cualitativa según Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018)

son instrumentos que poco a poco se están perfeccionando y estandarizando. Esta recolección está diseñada para ayudar a comprender mejor los significados y las experiencias de las personas. Según Cabezas et al. (2018) la recopilación de datos e información se basa en parámetros específicos y es básica al principio, pero la documentación, las observaciones, las entrevistas, etc., cada una contribuye significativamente.

La entrevista es una modalidad de investigación que consiste en recopilar información a través de preguntas a los entrevistado para obtener respuestas o información para confirmar o probar una hipótesis de trabajo. Es un diálogo formal entre el investigador y el sujeto investigado habiendo siempre dos partes que discuten de un tema en particular (Abdullah, 2019).

El instrumento utilizado fue una guía de entrevista, que se compuso de una serie de preguntas simples y comprensibles que permitirán al entrevistado profundizar en sus respuestas sin restricciones (Cormac et al., 2019). Este método permitirá obtener una información amplia y variada sobre los temas que serán objeto de investigación. Según el siguiente esquema, tres expertos validaron la guía de entrevista (anexo).

TABLA N° 02

Validación de instrumento (guía de entrevista)

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO				
VALIDADOR	CARGO			
Mariano Rodolfo Salas Quispe	Docente			
Poldark Saravia Gonzales	Docente			
Juan Humberto Quiroz Rosas	Docente			

Nota. Se demostró la confiabilidad y validez de la guía de entrevista.

3.6. Procedimiento:

Nuestra investigación comenzó con la observación de la realidad problemática en el campo legal, se formularon preguntas de investigación, luego se determinaron metas y la entrevistas, sistematizando todo lo relacionado con la pregunta de objetivo de estudio de la investigación (Cohen y Gómez, 2019).

3.7. Rigor científico:

Según Guillén y Sanz (2021), el rigor científico es la credibilidad de la investigación porque permito profundizar en el tema de estudio con base en el conocimiento y la experiencia del investigador, la confiabilidad de los métodos utilizados para recopilar datos y los sujetos que brindo dicha información y dan confianza. Se ha llevado a cabo una minuciosa revisión de documentos sobre doctrina, se han examinado las respuestas a las preguntas realizadas a los expertos en entrevistas y la guía ha sido validada por expertos en el campo.

3.8. Método de análisis de datos:

Sin embargo, Rodríguez y Pérez (2017) afirman que emplea el método analítico al dividir el informe general para preservar las partes relacionadas con el fenómeno, identificando e interpretando los elementos más significativos. En términos de aplicación, los métodos sintéticos pueden resumir las relaciones, características y características generales de las partes analizadas. De esta manera, se empleó el enfoque inductivo porque implica un tipo de razonamiento que crea transiciones desde un conocimiento específico hacia un conocimiento más general que caracteriza los rasgos comunes de situaciones específicas; la información estuvo organizada y clasificada.

3.9. Aspectos éticos:

El respeto a las personas, la generosidad, la no maldad y la justicia fueron las bases de este estudio. Por lo tanto, este estudio se llevó a cabo siguiendo la línea y el plan de investigación cualitativa de la Universidad César Vallejo.

En cuanto a los derechos de autor, se presta la debida atención al Decreto Legislativo N°. 822 "Ley de Derechos de Autor" para la implementación de las disposiciones, por lo que las fuentes de información recopiladas y utilizadas en este estudio incluyen referencias a las ediciones bibliográficas correspondientes de acuerdo con las últimas normas APA. Una vez más, se utilizó Turnitin para cumplir con las normas anti plagio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se planteó como primer objetivo general determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, esto en base a los aportes encontrados en la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987); sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo. Las familias tomaron la decisión de emigrar y eligieron a uno o varios de sus miembros para enviarlos a mercados de trabajo externos con mejores salarios y condiciones de trabajo, con la expectativa de que, si el entorno local de las familias en algún momento empeora, tuvieron como "colchón" el efecto de los recursos de los que emigraron (Massey y Durand, 2003). Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada de los especialistas entrevistados, Nuñez (2023); Si bien es indudable que existió una contribución significativa de los inmigrantes venezolanos al mercado laboral, es posible que estas personas no trabajaron en campos que están dentro de su competencia o para los que estuvieron calificados. En el mismo sentido, Machado (2023), los migrantes venezolanos trabajaron en el sector informal ganando menos de 900 soles al mes. En semejanza, Días (2023) La realidad que enfrentan los migrantes venezolanos es realmente difícil ya que sufren de xenofobia. Algunos logran conseguir trabajo, pero el salario no es el que esperan porque los malos empleadores se aprovecharon de ellos. Así mismo, Uriol (2023), manifestó que la situación de los ciudadanos venezolanos es lamentable y precaria en todos los niveles laborales, más aún cuando el 95% se encontraron en la informalidad debido a que no cuentan con la documentación necesaria como el PTP o CPP, al estar en una situación migratoria regular se les abrirá mejores oportunidades laborales. Según Castillo (2023), los venezolanos se encontraron en una situación migratoria irregular pese a que el estado peruano ha generado políticas públicas para que se regularicen, no se sabe a ciencia cierta si es por ignorancia o solapar la actividad ilícita qué venían a realizando en el país. Motivo por el cual en el caso de desconocimiento o miedo a ser deportados cuando existían los operativos de fiscalización migratoria, muchos empleadores se aprovecharon de dicha situación y los explotaron. Así mismo, Huacal (2023), mientras que el extranjero tenga regularizado su situación migratoria tuvo la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal, entiéndase que esta formalidad permitirá la garantía al respeto de sus derechos laborales, caso contrario son proclives de terminar trabajando ilegal y/o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobre explotada y aceptando remuneraciones muy debajo del pago estándar. Estos resultados son coincidentes con lo obtenido por Castro (2019), tuvo como resultados de sus entrevistados que el gobierno peruano no estuvo preparado para recibir una gran cantidad de migrantes venezolanos. Debido a la gran población venezolano que hoy en día sobrepasa los 1,5 millones, es que recién se están dando políticas publicas adecuadas en beneficio de esta población. Así también, los resultados de son coincidentes con Gandini et al., (2020), en el cual, investigó sobre el colapso político, económico y social de Venezuela y las nuevas movilidades de la migración venezolana masiva e inesperada hacia países de América Latina, tuvo como resultado que el marco legal migratorio de la región no estuvo preparado y debido a ello los sistemas migratorios no fueron adecuados para hacer frente a movimientos tan grandes de migrantes. De igual forma, Barbieri et al. (2020), en su artículo los movimientos migratorios con origen en Venezuela y destino a Colombia, Ecuador y Perú entre 2015 y 2019. Estudió comparativamente el progreso de las políticas de migración dentro de los tres países. Se obtuvo como resultado que la migración venezolana se transformó en un hecho prioritario en la subregión del Pacífico Sur, implementándose políticas específicas, lamentablemente no fueron suficiente ante este gran fenómeno. Se analizó como las políticas públicas son de gran relevancia para regularizar la situación de los migrantes y ellos al haberse encontrado en forma regular pudieron acceder a beneficios laborales. Con esto se evidencio que la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales; está en relación con nuestras categorías, ya que los migrantes, la mayoría busco trabajar para enviar dinero a sus familias, algunos trabajaron en condiciones laborales precarias, Stark, (1991); Taylor (1986, 1987). De acuerdo con el objetivo general de la investigación, se determinó la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que la situación laboral de esta población fue es la mejor porque se demostró que carecen de garantías en cuanto acceso a derechos,

a pesar de que el gobierno estuvo trabajando por la integración mediante la implementación de un proceso de regularización que en teoría debería mejorar las condiciones de vida de estas personas. En caso contrario, es probable que trabajaron ilegalmente o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobreexplotada y recibían remuneraciones muy debajo del salario mínimo. Además, la mayoría de los migrantes venezolanos experimentaron una situación laboral precaria en todos los niveles, especialmente debido a la informalidad en este país. Muchos de ellos carecieron de la documentación necesaria, lo que dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, aumentando el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral.

Inmediatamente, se tuvo como segunda interrogante de nuestro objetivo general: ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Días (2023), la sociedad peruana a tildado a los venezolanos como personas holgazanas y que le gusta todo fácil por decirlo así, es por ello que les ofrecieron salarios sumamente bajos, al que ellos aceptan. En cuanto a la discriminación lo sufren a diario, contribuido por los medios de comunicación. En el mismo sentido, Nuñez (2023), a raíz de los últimos incidentes negativos en los que se han visto involucrados, ciudadanos venezolanos sobre todo en temas delictivo, la percepción generalizada de la sociedad, es de mucha desconfianza. En similitud, Machado (2023), la participación laboral de los migrantes venezolanos ha aumentado, sin embargo, la informalidad representa una gran oportunidad económica para el Perú aumentado su capacidad productiva. Desde mi punto de vista la discriminación se evidencia por el aumento de la actividad delictiva. Así mismo, Huacal (2023), En el Perú, se ha logrado evidenciar que existen calidades de personas que aceptaron asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazaron a estos migrantes, entre ellos se encontraron la discriminación, xenofobia, el temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciones debajo del estándar, las experiencias negativas que hayan vivido con alguno de ellos, la generalización de conductas por culpa de grupos

delincuenciales. De igual forma, Uriol (2023), existió un claro rechazo por una gran parte de la sociedad debido a que pensaron que les quitaron sus trabajos, también porque aumento los actos delictivos y los capturados son delincuentes venezolanos. Según, Castillo (2023), considero su percepción desde el trato cordial de los venezolanos resulta agradable a diferencias de nosotros los peruanos, somos más serios en cuanto a la atención al público. Esto provoco más puestos de trabajo para extranjeros y dejo de lado la contratación de personal nacional. La percepción de la sociedad peruana sobre los migrantes venezolanos es negativa en ocasiones, y muchos piensan que sus participaciones en el mercado laboral les quitan oportunidades. En cuanto a la discriminación, si se produjo en todos los ámbitos.

Seguidamente, se tuvo como tercera pregunta, relacionada al objetivo general: ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), por supuesto, es un hecho manifiesto que tenemos que convivir con dicha población laboral, razón por la cual, lejos de ignorarlos tenemos que ajustar nuestra legislación en materia laboral para atender de mejor manera dicha demanda, siendo que con ellos podemos vernos también beneficiados al contar con mano de obra formal y sobre todo calificada. En semejanza, Días (2023) el poder legislativo tuvo una ardua tarea en regular la situación laboral por la que viene atravesando los venezolanos; existieron falencias de las cuales los malos empleadores se aprovecharon de su necesidad. En concordancia, Uriol (2023), el congreso debió legislar una política migratoria de manera integral o políticas de Estado inclusivas para todos los migrantes, donde los venezolanos tengan más oportunidades en temas laborales y otros. En discordancia, Huacal (2023), si tratamos en mejorar la legislación peruana en cuanto al a políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes, es no prometer lo que no se tiene o no se puede, para ello el Estado peruano a través de sus diferentes instituciones competentes (entre ellos MINTRA, INEI, MIGRACIONES, MININTER, RELACIONES EXTERIORES) debió llevar un registro actualizado en tiempo real del número de su población debidamente identificada en la PEA y NO PEA, a fin de limitar los cupos de ingresos a migrantes venezolanos a ese 20% para una debida protección de sus derechos laborales. En esa misma línea, Machado (2023) en el Perú la legislación en especial la laboral, no se da por la nacionalidad de los trabajadores, sino por la actividad que realizan, por el principio de igualdad ante la ley. Así mismo, Castillo (2023), Considero que se ha mejorado, dándoles amnistía de multas por exceso de permanencia o por vencimiento de calidad migratoria con el fin de regularizar y que puedan salir del país ya que muchos de ellos van con destino a Europa. Y los que ingresaron de forma clandestina existió la regularización migratoria para que no sean deportados y así puedan trabajar. Con esto se evidencia, que cada criterio es distinto, pero que se denota que hay que regular la situación laboral por la que viene atravesando los venezolanos; existieron falencias de las cuales los malos empleadores se aprovecharon de su necesidad.

De igual forma, se tuvo como primer objetivo específico: Identificar los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, esto en base la teoría del capital humano, según Becker en 1964, se enfoca en cómo las habilidades, la educación y la experiencia laboral de los migrantes influyen en su perspectiva de empleo en el país de acogida. Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada de los especialistas; según, Huacal (2023), la mayor parte de migrantes que cuentan con un título profesional obtenido en su país, desconocen que en Perú pudieron revalidar sus estudios universitarios, por lo que se vieron forzados a trabajar en diferentes labores que no guardan relación con su profesión, siendo estos; operarios, vendedores, ayudantes, meseros entre otros. En similitud, Nuñez (2023), menciono que muchos trabajaron en ventas y atención al público, entre otros, además que trataron de estar en un ámbito laboral en que mayormente se sintieron cómodos, sobre todo por la facilidad que tuvieron para sociabilizar con otros, además del buen trato que suelen brindar. En ese mismo sentido, Machado (2023), hay dos tipos de migrantes; lo profesionales y los que no tienen profesión, que son más del 90% del sector informal. En similitud, Díaz (2023), la mayoría de venezolanos en Lima Norte optaron por los siguientes tipos de empleos: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, moto taxi, taxista, cobradores de combi, choferes, manicurista, barbero y

recepcionista. Así mismo, Uriol (2023), la mayoría de venezolanos optaron por los siguientes empleos informales; conductores y cobradores de combi, vendedores ambulantes, mozos, barbero y call center, algunos encontraron estos trabajos y los aceptaron debido a que su situación migratoria es irregular siendo que no tienen documentación en regla. De igual forma, Catillo (2023), menciono que trabajaron de repartidores de comida por aplicativo para entregar un pedido, atención al cliente y seguridad. La población venezolana son un capital humano con muchas habilidades y un buen trato al público, en efectos los tipos empleo que consiguieron son por debajo de sus perfiles, eso se puede, deber a varios factores quizás no homologaron sus títulos por desconocimiento o falta de dinero, también a veces no consiguieron trabajos por no estar en situación regular o no tener sus documentos en regla. Estos resultados son coincidentes con lo obtenido por Crespo del Río, et al., (2020), identificaron las características más significativas de los migrantes venezolanos en relación con los puestos de trabajo en Lima y Arequipa. Los hallazgos destacaron rasgos positivos de los inmigrantes como el trabajo duro, la amabilidad, la atención, la preparación y la educación, mientras que también señalaron rasgos negativos, como afirmar que les quitaron trabajos a los nacionales o calificarlos de vagos porque la gente cree que no están acostumbrados a trabajar en Venezuela. Así mismo también similar lo descrito por Sassano et al., (2023), el objetivo principal de esta investigación fue analizar y explicar el comportamiento y la ubicación de los migrantes venezolanos en la ciudad de Madrid. Como resultado fue que muchos ciudadanos venezolanos que llegaron a Madrid se encontraron con empleos con salarios bajos y horarios prolongados, lo que los llevó a emigrar a otros lugares como Londres, donde encontraron empleos con salarios mucho más altos. En concordancia, a lo que estableció Agudelo et al., (2020), en la investigación buscó descubrir las características del empleo inestable de la comunidad migrante venezolana en Medellín, Colombia. Como resultado, obtuvo las siguientes características del empleo precario: condiciones de empleo inseguras, trabajo en la economía informal, donde las oportunidades son limitadas, falta de beneficios sociales, alta vulnerabilidad, ingresos mínimos y acceso limitado a los derechos laborales. En ese mismo sentido, Koechlin, et al., (2021), tuvo como propósito de su investigación evaluar los efectos de la migración venezolana en el Perú durante los últimos años en algunos indicadores importantes del trabajo social,

específicamente en lo que respeta al empleo y las condiciones laborales. Se tuvo como resultado que los venezolanos se han insertado en una estructura laboral informal y de baja productividad, donde las actividades económicas que generaron mayor empleo son los servicios, comercio y manufactura que no requieren mano de obra calificada. Se denota que la mayoría de migrantes venezolanos laboro en un sector informal, pudiendo ser ambulantes y otros, esto se completa con la teoría del capital humano. De acuerdo con el primer objetivo específico de la investigación, se identificó los tipos de empleo en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que la mayoría de los migrantes venezolanos realizaron trabajos informales que no están relacionados con su carrera, pero les permiten ganar dinero para su hogar y sobrevivir, los empleos más comunes son; conductores y cobradores de combis, vendedores ambulantes, mozos, operarios, barberos y atención al cliente, aunque algunos los aceptaron estos trabajos debido a su situación migratoria irregular.

A su vez, se tuvo como segunda interrogante del ya mencionado primer objetivo específico, ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Considerando esto, en la presente investigación se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Castillo (2023), los migrantes venezolanos se encontraron en una situación migratoria irregular y los amenazaron con llamar a fiscalización migratoria y les pueda expedir ordenes de salida con impedimento de ingreso al país. Ellos vienen con su familia y el hambre y la necesidad no perdonan y terminan aceptando. En similitud, Nuñez (2023), básicamente por cuestión de necesidad, no es fácil exigir ciertas condiciones laborales en un país ajeno, máxime si no existe una legislación laboral propia. En ese mismo sentido, Machado (2023), por su estado de necesidad y por la excesiva oferta laboral de muchos inmigrantes, el empleo aumenta y los salarios desciende. En concordancia, Díaz (2023), manifestó que la falta de documentación siendo que la mayoría de venezolanos no conto con un título profesional de su país o conto con estudio superiores inconclusos, la necesidad los lleva a conseguir un trabajo con sueldo ínfimo, a lo legal, Así mismo, Uriol (2023), muchos de los migrantes venezolanos ingresaron al país de manera irregular, sin contar con documentos. Los cuídanos extranjeros dado su necesidad de sobrevivir y poder cubrir sus gastos, aceptaron los empleos ofrecidos por los empleadores y muchas veces trabajan por sueldos menor al mínimo legal, generando una explotación hacia los venezolanos. Según, Huacal (2023), El valor monetario venezolano frente al valor monetario peruano, es una de las razones por las cuales estos migrantes aceptaron trabajos en condiciones precarias con salarios inferiores al mínimo legal. Pues con cada sol peruano que ganan los migrantes venezolanos, pueden sostener y cubrir las necesidades de sus familiares en Venezuela. Con esto se evidencia que los tipos de empleo son del tipo informal y de ambulante, muchas veces crean sus propios negocios, el tema de la falta de validación de sus títulos los limito en el ámbito laboral.

A su vez, se tuvo como tercera interrogante del ya mencionado primer objetivo específico, ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Castillo (2023), Porque no contaron con un ingreso regular o situación migratoria irregular ingresaron como turistas y se dedican a realizar actividades lucrativas distintas a la que le dio autorización migraciones. Así mismo, Huacal (2023), hemos podido advertir que la razón principal es que su condición y situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú, les conlleva a aceptar empleos en estas condiciones. En el mismo sentido, Nuñez (2023), por las necesidades de la oferta del mercado laboral. Es un hecho, que el grueso de la población laboralmente activa en nuestro medio, está en el mercado informal, de lo cual no está exento la población venezolana, en nuestro país, con la desventaja adicional para ellos que tiene menos oportunidades. En similitud, Machado (2023), millones de personas han salido de Venezuela sin la documentación en regla haciéndolos vulnerables de sus derechos en los países que optaron aceptar trabajos informales. Además, Díaz (2023), las barreras son, la falta de experiencia, el pago que perciben de manera diaria o semanal, muchos migrantes. En concordancia con, Uriol (2023), una de las principales razone por la que optaron por un empleo informal es la falta de documento legal. Se denota que aún tenemos muchas barreras para la reinserción laboral de los migrantes venezolanos.

Seguidamente, se trabajó el segundo objetivo específico: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte. 2023, esto en base a la Teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales: esta teoría sostiene que las fallas del mercado son la causa de la migración internacional, ya que obstaculizan el avance económico de las personas. Sin embargo, las familias pueden reducir estos efectos diversificándose en sus recursos, como el trabajo (Stark, 1991; Taylor, 1986, 1987). Considerando esto, se analizó la información recolectada, en la entrevista a los especialistas; según Uriol (2023), las barreras de integración laboral son; la no revalidación o reconocimiento de títulos profesionales, la discriminación laboral debido a su nacionalidad, la xenofobia, la falta de redes, la desconfianza y la situación irregular migratoria. En semejanza, Machado (2023), la principal barrera es la falta de documentación pertinente, debido a que muchos vinieron con antecedentes. En similitud, Díaz (2023), la barrera más notoria fue la discriminación; por algunos venezolanos, quienes fueron desleales a sus empleadores, todos pagan las consecuencias de esos malos actos; es por ello que son mal vistos y son discriminados por los empresarios, comerciantes, ellos los llevo a trabajar de manera informal, independiente o agruparse entre compatriotas y abrir un negocio. Según Nuñez (2023), una de las barreras de integración laboral es el celo por conservar una determinada plaza laboral, alimentado en buena parte por el prejuicio de que una apertura o una mayor integración, significaría menos puestos de trabajo para nuestros connacionales. Contrario a ello, en muchos se evidencia estancamientos profesionales. Por otro lado, Huacal (2023), manifestó que si el Estado peruano tuviera un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros (tal como se respondió en la pregunta 3), la integración laboral sería efectiva y no sería tan victimaria o no se diría que la ley peruana tiene barreras, esto es, no se vería la situación de tanto migrante desempleado, indigente o estar deportando venezolanos irregulares, o migrantes que formaron sus bandas criminales extorsionando a negocios peruanos o cometiendo cualquier ilícito legal con la justificación de que "tengo algo que llevar para comer". En ese mismo sentido, Castillo (2023), se consideró que las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos son; el desempleo y la situación económica que atraviesa el país con los cambios de 3 presidentes en periodo de la pandemia y que la reactivación económica está tardando más de lo esperado. Se denoto las barreras de la integración laboral son varias como la situación migratoria, la homologación del título y otros, esperemos algunas modificatorias en beneficio de la población venezolana, estos resultados son coincidentes con Aquize (2021), en su estudio que tenía como objetivo evaluar las percepciones de los migrantes sobre la discriminación laboral en Areguipa. Se descubrió que los migrantes en Areguipa en 2021 experimentaron discriminación laboral. Se llegó a la conclusión de que los ciudadanos migrantes reconocieron la discriminación en el lugar de trabajo. En semejanza, el objetivo del estudio de Alcázar y Tavara (2023) fue analizar las barreras políticas que impiden a la población inmigrante obtener un empleo digno y condiciones de vida a la par de sus homólogos nacionales. Se tuvo como resultado que la población venezolana se encuentro en condiciones de precariedad laboral, enfocándose en aquellos que se encontraron actualmente y que se vieron muchas deficiencias en el marco legal para la contratación de migrantes en el sector formal. Otro resultado fue que muchos trabajaron más de 40 horas por semana, es decir, más de ocho horas diarias, y ganaron salarios por debajo del sueldo mínimo en el país. En concordancia, Torres y Naranjo (2019), en su artículo de investigación buscó analizar los efectos de la migración venezolana en la ciudad de Riobamba, Uno de sus resultados fue que la mitad de los entrevistados han adoptado cambios culturales para mejorar su integración en la sociedad, mientras que la otra mitad no. Otro resultado fue que la mayoría de los entrevistados mencionaron tener títulos universitarios, pero esto no les permitió encontrar un trabajo estable y, los que consiguieron un trabajo, tuvieron obstáculos entre ellos el hecho de que no les pagaban lo que habían acordado, ello se relaciona con la teoría de la Nueva Economía de las Migraciones Laborales, siendo que se trabaja para aumentar la economía de los familiares dentro o fuera del país. De acuerdo con el segundo objetivo específico de la investigación, identifico las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023. En consecuencia, de estos resultados, señalamos que las barreas son muy significativas siendo las más relevantes la regularización migratoria, xenofobia y la falta de homologación de sus

títulos profesionales.

A su vez, se tuvo como segunda interrogante del segundo objetivo específico ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú? Considerando esto. se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), en primer lugar, su estatus migratorio de informalidad, que significa una seria dificultad para poder suscribir contratos personales y/o avales de tercero (nacionales). Concretamente en el caso de dichos ciudadanos extranjeros que no cuenten con carnet de extranjería, que es un requisito, de estricta observancia para suscribir documentos como los de servicios. En similitud, Díaz (2023), la mayoría de venezolanos ingreso de forma clandestina, a nuestro país, el no contar con pasaporte, cedula de identidad, acta de nacimiento, los conlleva a ver una odisea regularizar su situación migratoria, muchos venezolanos acudieron a su embajada, para el trámite de pasaporte, pero el precio es elevado y el tiempo de entrega es largo. Así mismo, Castillo (2023), las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú son la Vivienda: la desconfianza en alquilarle un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario tiene miedo que este inmersos en crimen organizado y sean involucrados. En cuanto a salud: para poder atenderse deben de estar de manera regular antes se cobraba por el trámite y muchos de ellos viven con lo que gana por día tiene que darle prioridad a su cuarto y su comida. Ahora migraciones con el Nuevo CPP es de manera gratuita la tramitación. En concordancia, Uriol (2023) la dificultad de acceder a los servicios de salud se deba al no tener un trabajo formal por falta de documentos. Por otro lado, Machado (2023), acceder a los servicios básicos no solo es de los inmigrantes, también estas dificultades lo enfrentaron la mayoría de peruanos. En la misma línea, Huacal (2023), Si esta pregunta está referida al acceso de servicios como agua, alcantarillado, luz, servicio médico, estudios, transporte y comunicación, considero que las únicas dificultades son por causas que han sido desarrolladas durante el transcurso de la presente entrevista, todo se enfoca que mientras el país tenga un control adecuado de ingreso de migrantes, acorde a la capacidad de la tasa de desempleo de nacionales frente a extranjeros podremos otorgar puestos laborales conforme a la capacidad de sus vacantes; lo mismo pasa con los servicios básicos. Con esto se muestra que, en realidad, los migrantes venezolanos tuvieron dificultades al intentar acceder a servicios básicos en Perú. Entre ellas, en el ámbito de salud, si no estás de forma regular o no tienes un carnet de extranjería (C.E) no puedes ser atendido por el SIS, y menos aún si eres extranjero sin documento. No obstante, si tiene el CPP, no lo puedes hacer, dado que el sistema solo admite carnet de extranjería, se está viendo similares reacciones hasta para alquilar viviendas, solo a los que tiene C.E, en cuanto a las instituciones financieras, todavía hay algunas que sólo aceptan una carnet de extranjería y desconocen el CPP, que es un documento oficial emitido por migraciones, pero que alguno bancos se niegan a aceptar por desconocimiento, lo que perjudica directamente a los migrantes venezolanos.

Seguidamente, se tuvo como tercera interrogante del segundo objetivo específico ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según Nuñez (2023), utilizar el derecho comparado sería un elemento muy positivo ya que, partiendo del derecho comparado, podemos valernos de otras experiencias en materia laboral. que, ante las mismas problemáticas, se dieron distintas soluciones, lo cual enriquecería nuestra legislación interna. En similitud, Díaz (2023), nuestro país debe emular las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará la flexibilidad con los venezolanos, quienes como los peruanos tenemos derecho al trabajo y a un salario digno; exigiendo el compromiso a los trabajadores. En semejanza, Uriol (2023), Si, se necesita para guiarnos de otros países o tender puentes para una concertación con los especialistas legales en el área migratoria y laboral, que permitan crear estándares para que el migrantes sea insertado en el mercado laboral adecuadamente, reduciendo el riesgo de ser explotados laboralmente, por inescrupulosa empleadores que aprovechas su situación. Por otro lado, Huacal (2023), Toda apreciación estructural normativa ajena a la nuestra es saludable, está bien llevarlo a un objeto de estudio, pues nos permitiría conocer un poco más del comportamiento positivo o negativo del ser humano así como de las mismas situaciones en otras regiones, sin embargo, se debería considerar que dicho estudio se limite como un referente, enfocando más bien en estructurar un sistema propio que sea más cercano a la realidad nuestra y propia del país, porque el tema está en la aplicación del derecho comparado (metafóricamente es como hacer un trasplante de órgano de un cuerpo a otro sin antes efectuar estudio de su compatibilidad. En discordancia, Castillo (2023), cada país tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con Estados Unidos o Argentina por poner un ejemplo. En discrepancia, Machado (2023), no, creo que sea necesario, debido a que la situación laboral y la legislación está en función de cada país, en nuestro país la legislación laboral privada es garantista tenemos el decreto supremo N° 003-97 TR. Con esto se demuestra que es necesario un cambio guiado por el derecho de comparado, pero también dependerá del entorno social, cultural y real. Además, si el cambio tuvo un resultado positivo en el país donde se implementó, beneficiando a la población migrante,

A su vez, se tuvo como ultima interrogante del segundo objetivo específico, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Considerando esto, se analizó la información recolectada, de los entrevistados dando como resultado los siguientes: Según, Nuñez (2023), tuvo conocimiento que, en materia laboral, todos los beneficios y/o facilidades que tuvieron los migrantes venezolanos en nuestro país, básicamente son canalizados a través del PTP (permiso de permanecía temporal); documento por el cual se le permitió trabajar en el marco de la formalidad, entre otras facilidades. Sin embargo, considero pertinente fomentar políticas publicas direccionadas a técnicos y profesional debidamente documentados, a sumar a la oferta laboral. En similitud, Díaz (2023), la Superintendencia nacional de migraciones debe ser flexible con los venezolanos a fin de optar con su documentación de manera rápida y así conseguir un trabajo formal. En concordancia, Uriol (2023), Las dos políticas públicas que se le concedió fueron el Decreto Supremo N°002-2027 IN, que aprobó el PTP, y el Decreto Supremo N° 010-2022-IN, para regularización de ciudadanos extranjero de todas las nacionalidades. Además, facilitaron la regularización a través de calidades migratorias redientes y la amnistía de las multas. Se debe promover leyes con integración laboral a los migrantes en el país con los mismos derechos y obligaciones de los nacionales. En ese sentido, Castillo (2023), la regularización migratoria y la amnistía, para que pudieran acceder a regularizar su condición así aplicaron a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica no limitativa. Por otro lado, Huacal (2023), Las políticas públicas o programas de integración laboral se encontraron reflejados en el Convenio de reciprocidad cultural o Acuerdo Comercial con el Perú, las acciones que contribuirían a mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos, es precisamente la solicitud previa de ingreso a Perú conforme a la capacidad de la tasa de empleabilidad PEA y No PEA de ciudadanos peruanos, llevando un adecuado control. Perú y Venezuela debieron suscribir tratados de países para el cruce de información de la identidad civil, antecedentes policiales, penales, judiciales, reportes económicos, deudas, sanciones administrativas, sanidad y datos relevantes que le permita al Estado tener claro el perfil del migrante ingresante, evitando el daño posterior a los bienes jurídicos protegidos que Perú este encargado de custodiar. En la misma línea, Machado (2023), mejorar la situación laboral de los venezolanos en nuestro país, en gran parte depende de ellos mismo, teniendo la documentación en regla pueden defender sus derechos laborales, acudiendo al ministerio de trabajo a través de la SUNAFIL. Con esto se evidencia que existen políticas públicas, no integradoras, pero que contienen barreras administrativas que muchos migrantes desconocieron sobre los procedimientos migratorios; buscar acciones que contribuyan en beneficio de la población migrante y la comunidad de acogida, sería una mediana solución, debido a que tenemos más de 1,5 millones de venezolanos en nuestro país. Lo ideal sería agrupar a los técnicos y profesionales en sectores de provincia donde sea necesaria su especialidad, donde los nacionales no desean ir por dejar su estabilidad familiar.

V. CONCLUSIONES

- 1. De esta manera, se concluyó, que la situación laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023, fue precaria e informal debido a que carecen de garantías en cuanto acceso a prestaciones laborales, la falta de documentación necesaria dificulta su acceso a empleos formales y limita su estabilidad laboral, lo que aumento el riesgo de trabajar bajo condiciones de explotación laboral con salarios por debajo del mínimo legal y horarios de trabajo extenuantes, respondiendo así al objetivo general.
- 2. En resumen, la mayoría de los migrantes venezolanos realizaron trabajos informales que no estuvieron relacionados con su carrera, pero les permitió ganar dinero para su hogar y sobrevivir. Los empleos más comunes fueron; conductores y cobradores de combis, vendedores ambulantes, mozos, operarios, barberos y atención al cliente, aunque algunos aceptaron estos trabajos debido a su situación migratoria irregular según, lo investigado por el primer objetivo específico.
- 3. Finalmente, las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos fueron; la situación migratoria, la falta de homologación del título, ya sea por desconocimiento del procedimiento o por falta de pago para el trámite, el maltrato, la discriminación y los prejuicios basados en su nacionalidad, lo que pudo generar situaciones de xenofobia, según lo investigado en el segundo objetivo específico.

VI. RECOMENDACIONES

Para poder solucionar los problemas investigados, recomendamos que:

- 1. Se recomienda al Congreso de la República, presentar políticas que faciliten la integración laboral y social de los migrantes, con el fin de mejorar su situación laboral y disminuir la tasa de desempleo y la explotación laboral. Es necesario implementar medidas extraordinarias para aprovechar la gran cantidad de talento humano migrantes disponible en nuestro país.
- 2. Se recomienda al Congreso de la República, debería proponer leyes que permitan a los migrantes venezolanos con habilidades profesionales y técnicas ubicarse geográficamente en las regiones del país que tengan un déficit de trabajadores especializados, como en áreas de salud, educación y otras. Para ello, se llevará a cabo un estudio de campo ocupacional en las regiones de nuestro país para determinar los especialistas necesarios por sectores para ocupar dichos puestos, no estén cubiertos por empleados nacionales.
- 3. Se recomienda al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en colaboración con las Organizaciones no Gubernamentales, debe fomentar campañas para combatir la discriminación y los prejuicios basados en la nacionalidad, siendo esta una barrera integradora a reducir. También se pueden sugerir campañas laborales que incluyan bolsas de trabajo y cursos de certificación para peruanos y extranjeros, así como llegar a los distritos más poblados con menor poder adquisitivo, brindándoles apoyo por su situación de vulnerabilidad, considerando que las ONG financian sus proyectos en beneficio de la población vulnerable, adicionado a todo se recomienda a los estudiantes realizar investigaciones futuras con un enfoque cuantitativo o mixto que tenga en cuenta las categorías de estudio.

REFERENCIAS

- Abdullah, W. (2019). Effectiveness of Qualitative Research Methods: Interviews and Diaries. *International Journal of English and Cultural Studies*, *2(1)*, 65-70. https://doi.org/10.11114/ijecs.v2i1.4302
- Acción Contra el Hambre. (2022). Estudio Multisectorial en Personas Refugiadas y Migrantes de Venezuela que viven en Lima Metropolitana, Perú https://accioncontraelhambre.pe/publicaciones-2022/
- Acosta, D., Blouin, C., Freier, L. F., & Carolina, F. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. ResearchGate. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.33921.71523
- Agudelo-Suárez, A. A., Vargas, M., Vahos, J., Ariza, G. R., Rojas & Ronda, E. (2020). Precarious employment and health: A qualitative study in Venezuelan immigrant population in Colombia. *Journal of Migration and Health*, 1-2. https://doi.org/10.1016/j.jmh.2020.100009
- Alcázar, L. & F. Távara (2023). Barreras para la integración laboral de migrantes venezolanos en el Perú: identificación y análisis de opciones de política [Diagnóstico y Propuesta 59]. Lima: CIES. https://www.grade.org.pe/publicaciones/barreras-para-la-integracion-laboral-de-migrantes-venezolanos-en-el-peru-identificacion-y-analisis-de-opciones-de-politica/
- Álvarez, A. (2020). Justificación de la metodología. Universidad de Lima. <a href="https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10821/Nota%20Acad%C3%A9mica%205%20%2818.04.2021%29%20%20Justificaci%C3%B3n%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Aquize, E y Barriga, S., (2021). Percepción de los migrantes con respecto a la discriminación laboral en Arequipa-2021. [Tesis para obtener el título profesional de abogado, facultad de derecho y Humanidades- Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/65478

- Arias, J. y Covinos, M., (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales de consulta/Drogas de Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Barbieri, N., Gallegos, J. R., Del Pilar Ospina, M., Campos, B. M., & Alvis, S. P. (2020). Respuestas de los Países del Pacífico Suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, 63, 219-233. https://doi.org/10.4067/s0719-26812020000300219
- Berganza, I. & Solórzano, X. (2019). Límites y retos del Estado: Procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Encuentros-Servicio Jesuita de la Solidaridad, and Lutheran World Relief. https://www.uarm.edu.pe/wp-content/uploads/2021/09/Limites-y-retos-del-Estado-Procesos-de-integracion-de-la-comunidad-venezolana-en-Peru.pdf
- Blouin, C. (2021). Complejidades y contradicciones de la política migratoria hacia la migración venezolana en el Perú. *Colombia Internacional*, *106*, 141-164. https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.06
- Brauckmeyer, G.; Castro, M. & Licheri, D. (2022). Adrift: Venezuelan Refugees and Migrants in Peru and Their Right to Work during the COVID-19 Pandemic and Subsequent Economic Recovery. En L. Ramírez & J. Corredor (Eds.), Migration and Decent Work. Challenges for the Global South. Dejusticia Series.
- Briceño, J., & Fernández, F. (2018). Consecuencias de la inmigración venezolana en el empleo: Perú, periodo 2015 2017[Tesis para obtener el título profesional de administración, Universidad Cesar Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12692/26980
- Cabezas, E.; Andrade, D. y Torres-Santamaría, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20la%20investigacion%20cientifica.pdf

- CADH Comisión interamericana de derechos humanos, Convención americana de derechos humanos.http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm
- Castro, L. (2019). La migración masiva venezolana en el Perú y las políticas públicas migratorias. [Tesis para obtener el título profesional, Universidad Cesar Vallejo]. https://hdl.handle.net/20.500.12727/5024
- Chacón, C., (2020). Experiencias en la búsqueda de trabajo de inmigrantes venezolanos en Quito, Ecuador 2018. [Trabajo de Titulación Maestría en Gestión del Talento Humano]
 Universidad Internacional SEK.https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3261/1/TESIS%2019%2

 ODE%20FEBRERO.pdf
- Cohen, N. y Gomez, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños. Editorial Teseo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Condori, M., Reyna, G., & Villavicencio, A. (2020). Éxodo venezolano, inserción laboral y discriminación social en la ciudad de Huancayo, Perú. Obtenido de: https://www.revistaespacios.com/a20v41n27/a20v41n27p08.pdf
- Cormac, M., Palmgren, Per J. y Liljedahl, M. (2019). Twelve tips for conducting qualitative research interviews. Medical Teacher, 41(9), 1002-1006. https://doi.org/10.1080/0142159X.2018.1497149
- Crespo del Rio, C. C., Lizama, P. J., Ciudad, L. A., Rispa, A. S., & Chicata, S. (2022a).

 Discursos sobre la migración venezolana en el Perú: trabajo y características laborales. Lengua y sociedad, 21(2), 313-334.

 https://doi.org/10.15381/lengsoc.v21i2.23593
- Diario Gestión. (11 de Abril de 2019). Jose Carlos Reyes. Obtenido de https://gestion.pe/peru/pobreza-peru-llegada-venezolanos-afecto-reduccion-263863-noticia/

- Espinoza, E. y Toscano, D. (2015). Metodología de la Investigación educativa y técnica. Ediciones UTMACH. http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6704
- Equilibrium CenDe. (2021a). Encuesta Población Migrante y Refugiada Venezolana en Perú https://www.r4v.info/es/document/encuesta-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-peru-septiembre-2021
- Fernández, A. M. (2019). Empleabilidad, diálogo social y capacitación en la Provincia de San Antonio. Universidad Alberto Hurtado.
- Figueroa, N., (2019) Mejora del Reglamento del Decreto Legislativo 1350, para el eficaz respeto de los derechos laborales de migrantes al Perú. [tesis para optar el título profesional de abogado- Facultad de derecho y ciencias políticas. Universidad Peruana Los Andes].

 https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3433/TESIS%20NIC
 OLAS%20FIGUEROA%20AVILA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fugard, A. & Potts, H. (2015). International *Journal of Social Research Methodology*.

 (18). Recuperado de https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/13645579.2015.1005453?nee

 dAccess=true
- Gandini, L., Rosas, V. P., & Lozano, F. (2020a). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, 59(3). https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294
- García Arias, M. F., & Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. Hallazgos, 16(32), 63–82. https://doi.org/10.15332/2422409X.5000
- García, D., (2019). Análisis de la jerarquía normativa del DL N° 689 y el Régimen laboral para venezolanos, regulado en el artículo 12 del DS N° 001-2018-IN, Perú 2019. [Tesis para optar el título profesional de abogado-Universidad Nacional de Piura]. https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1528/DER-GAR-CHA-

2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- García, G., Sánchez, L. H., Cárdenas, A., García, S., & Calderón, Z. (2019). Fenómeno migratorio venezolano en Bucaramanga y el rol de los medios de comunicación en nuevos imaginarios. https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/7020
- Gámez.P, I. G., García. R, J. E., & Osorio. V, N. O. (2020). Las calles del hambre en Ecuador: un estudio sobre la reciente migración venezolana. Revista colombiana de sociologia, 43(1). https://doi.org/10.15446/rcs.v43n1.79131
- Gatta, F. (2022) Migration and Rule of (Human Rights) Law in the EU: A "Constitutional" Crisis Working Papers, Forum Transregionale Studien 3/2022. DOI: https://doi.org/10.25360/01-2022-00051
- González, A. and Feline, L. (2022) "Immigrants' Contribution to Development in the Global South: Comparing Policy Responses to Venezuelan Immigration in Peru and Argentina", International Development Policy | Revue internationale de politique de développement [Online], 14 | 2022, Online since 25 April 2022, connection on 25 November 2022. URL: http://journals.openedition.org/poldev/4963; DOI: https://doi.org/10.4000/poldev.4963
- Guillén, C. y Sanz, F. J. (2021). El rigor científico en investigación. Consideraciones desde el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. *El Guiniguada*, (30), 40-51. https://doi.org/10.20420/ElGuiniguada.2021.402
- Hernández, M. (2011). La migración peruana en chile y su influencia en la relación bilateral durante el gobierno de Michelle Bachellet (2006-2010).
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education. http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292
- International Labour Organization (2021). Migration from Venezuela opportunities for Latin America and the Caribbean: Regional socio-economic integration strategy. International Labour Organization & United Nations Development Programme, 2021, 68 p. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-

lima/documents/publication/wcms_775183.pdf

- Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G., & Fernández-Maldonado, E. (2019). Impacto De La Inmigración Venezolana En El Mercado Laboral De Tres Ciudades: Lima, Arequipa Y
 Piura.
 https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/IMPACTOINM2019OI
 M.pdf
- Limachi, R., & Poma, G. (2019). Situación Laboral de los profesionales de la Carrera de Administración de Empresas con el pensum 2012, según las especialidades que optaron. https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/21816
- Mazuera, A., & Hernán, Á. (2018). La empleabilidad de migrantes venezolanos en el mercado laboral Cali. *reponame:Vitela: Repositorio Institucional PUJ*. http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/10426
- Morad. A, Juliana. P., Solano. U, V. M., & Uricoechea .C, María. P. (2021, 5 agosto). *Análisis de situaciones laborales de migrantes venezolanos en la ciudad de Bogotá*. https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS-816138/lang-es/index.htm
- Morgan, H. (2022). Conducting a Qualitative Document Analysis. *The Qualitative Report*, 27(1), 64-77. https://doi.org/10.46743/2160-3715/2022.5044
- CEPAL (2016). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales. ONU. Obtenido https://repositorio.cepal.org/handle/11362/40155
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J. y Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación: Cuantitativa Cualitativa y Redacción de la Tesis. (4ta. Ed.). Bogotá: Ediciones de la U. ocupada en áreas urbanas del Perú. Revista Peruana de Medicina
- OIM. (2015). Situación de los migrantes extranjeros en el Perú y su acceso a servicios sociales, servicios de salud y de educación. Lima: Organización Internacional para las Migraciones. Obtenido de

- https://peru.iom.int/sites/default/files/Documentos/03112016Informe%20FinalExtranjerosPERU OIM.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (2020) Derecho Internacional Sobre Migración: Glosario de la OIM sobre la Migración. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf
- Páramo, D. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. Revista Científica Pensamiento & Gestión, (39), vii-xiii.
 https://www.redalyc.org/pdf/646/64644480001.pdf
- Portes, (1995) Al, "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview", en Alejandro Portes, coord., The Economic Sociology on Immigration, Nueva York, Russell Sage Foundation.

 https://www.scielo.org.mx/pdf/rz/v31n122/v31n122a7.pdf
- Pradeep, M. D. (2018). Philosophical Review on the Basic & Action Research Methods A Critical Analysis. *International Journal of Management, Technology, and Social Sciences (IJMTS)*, 3(2), 120-128. https://doi.org/10.47992/IJMTS.2581.6012.0051
- Quintana y hermida, 2019 https://www.redalyc.org/journal/4835/483568603007/html/
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento *Revista EAN*, 82, 175-195. https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647
- Rojas y Enriquez (2018) Selección positiva o negativa de la migración venezolana en el mercado laboral de Bogotá para el año 2017" https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/1553/Seleccion%20positiva%20o%20negativa%20de%20la%20migracion%20venezolana.pdf ?sequence=1&isAllowed=y
- Sabastizagal-Vela, I., Astete-Cornejo, J., & Benavides, F. G. (2020). Condiciones de trabajo, seguridad y salud en la población económicamente activa y ocupada en áreas urbanas del Perú. Revista Peruana de Medicina

- Experimental y Salud Pública, 37(1), 32–41. https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.371.4592
- Sassano, L. S., García, R. R., Peñas, M. M., Blasco, B. C. J., & Nieto, R. B. (2023). La inmigración venezolana en la ciudad de Madrid. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI, Geografía*, 16, 1-24. https://doi.org/10.5944/etfvi.16.2023.35661
- Torres, J., & Naranjo, C. (2019). *Migración venezolana en Riobamba: proceso de asimilación y adaptación de los migrantes venezolanos a la ciudad de Riobamba, Ecuador.* Redalyc.org. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673171021004
- Uro, F., (2019). La migración laboral como sistema: Los casos de Qatar y Alemania, México 2019. [Tesis para optar el grado de Maestra en Políticas Publicas Comparadas-Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica de Mexico] https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/309/1/Uro_F.pdf
- Vernaez, B. (2022). Explotación laboral: definición, causas, consecuencias y ejemplos de explotación humana en el trabajo. *Cinco noticias*. https://www.cinconoticias.com/explotacion-laboral/
- Yu, M. y Smith, S. M. (2021). Grounded theory: A guide for a new generation of researchers.

 International Journal of Doctoral Studies, 16, 553-568.

 https://doi.org/10.28945/4836

ANEXOS

ANEXO 01
TABLA DE CATEGORIZACIÓN

Categorías de estudio	Definición conceptual		Problemas de investigación	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Códigos
Situación laboral	Conjunto de contextos y componentes que encuentran interconectados, sabiendo el trabajo físico mental recibe una recompensa o bene (Sabastizagal Vela et al., 2020).	que o	Problema General ¿Cuál es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Problemas específicos	en lo migrantes venezolanos en	Situación laboral	-Tipos de empleo - Barreras para la integración laboral	

2¿Cuáles son laboral de los las barreras para migrantes la integración venezolanos en laboral del Lima Norte, 2023. migrante venezolano en Lima Norte, 2023?.	Migrantes venezolanos	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlin et al., 2019).	los tipos de	tipos de empleo Migrantes de los migrantes venezolanos	-Aspectos económicos -Aspectos sociales
la integración venezolanos en laboral del Lima Norte, 2023. migrante venezolano en Lima Norte,			•		
laboral del Lima Norte, 2023. migrante venezolano en Lima Norte,			las barreras para	migrantes	
migrante venezolano en Lima Norte,			la integración	venezolanos en	
venezolano en Lima Norte,			laboral del	Lima Norte, 2023.	
Lima Norte,			migrante		
			venezolano en		
2023?.			Lima Norte,		
			2023?.		

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos - Guía de entrevista

ANEXO -GUÍA DE ENTREVISTA

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte. 2023

Entrevistado/a:
Cargo/Profesión/Grado académico :
Institución :
OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Preguntas:
De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación
laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.
··
En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los
migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación?
Fundamente su repuesta.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral
de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023.
Preguntas:
4.Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la
mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte,2023? Fundamente su repuesta.
5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes
venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo
legal? Fundamente su repuesta.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las
razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en
empleos informales? Fundamente su repuesta.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los
migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
3
Preguntas:
i reguntus.
7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración
laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?
8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su repuesta.

En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o prog	ramas existen
en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes ve	enezolanos? y
¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situado	ción laboral de
on migraphon vanoralones? Fundamente su servicto	
os migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.	

FIRMA Y SELLO	
TINIM I SELLO	

Lugar y fecha:

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Entrevistado/a: Lourdes Vanessa Castillo Ocampo

Cargo/Profesión/Grado académico: Inspector migratorio /Abogada

Institución: Superintendencia Nacional de migraciones.

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

 De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Miles de ciudadanos venezolanos se encuentran en una situación migratoria irregular pese a que el estado peruano ha generado políticas públicas para que se regularicen, no se sabe a ciencia cierta si es por ignorancia o solapar la actividad ilícita qué vienen a realizar al país. Motivo por el cual en el caso de desconocimiento o miedo a ser deportados cuando existen operativos de fiscalización migratoria, muchos empleadores se aprovechan de dicha situación y los explotan.

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.

Cuando inició la migración al territorio peruano en el 2018 por la situación



política que atraviesa Venezuela, los peruanos les dimos la mano y sentíamos empatía por ellos.

El trato cordial caracterizado en ellos ya que nosotros los peruanos somos más serios en cuanto a la atención al público.

Esto generó más puestos de trabajo para los extranjeros y se dejó de lado la contratación de personal nacional.

Generando disconformidad y desempleo, frente a esto querían que los deporten a todos poniéndolos en un mismo saco.

Luego empezaron a estar inmersos en bandas dedicadas al crimen organizando generando desconfianza en la población.

El caso no muy lejano del maldito Cris y la llegada del Tren de Aragua.

Migraciones dio tanta ayuda qué se olvidó de sus nacionales qué inclusive el nacional peruano qué se encuentra en extrema pobreza no se podía inscribir en el SIS mientras que un venezolano era más fácil.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

Considero que se ha mejorado, dándoles amnistía de multas por exceso de permanencia o por vencimiento de calidad migratoria con el fin de regularizar y que puedan salir del país ya que muchos de ellos van con destino a Europa.

Y los que ingresaron de forma clandestina existe la regularización migratoria para que no sean deportados y así puedan trabajar.

Relaciones exteriores en 2018 saco un oficio de extensión de la vigencia de los pasaportes venezolanos por 5 años adicionales a su fecha de expiración. Convenio qué dura hasta el día de hoy.

El gobierno peruano a pensado y sigue pensando en ellos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:



4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Repartidores de comida por aplicativo ya que no hay persona que no cuente con una moto o bicicleta para entregar un pedido, atención al cliente y seguridad.

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

Porque se encuentran en una situación migratoria irregular y los amenazan con llamar a fiscalización migratoria y les pueda expedir ordenes de salida con impedimento de ingreso al país. Ellos vienen con su familia y el hambre y la necesidad no perdonan y terminan aceptando.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su repuesta.

Porque no cuentan con un ingreso regular o situación migratoria irregular ingresaron como turistas y se dedican a realizar actividades lucrativas distintas a la que le dio autorización migraciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

El desempleo y la situación económica que atraviesa el país con los cambios de 3 presidentes en periodo de la pandemia y que la reactivación económica está tardando más de lo esperado.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Vivienda: la desconfianza en alquilarle un lugar ya que muchas veces o no pagan o el arrendatario tiene miedo que este inmersos en crimen organizado y



sean involucrados.

Salud: para poder atenderse deben de estar de manera regular antes se cobraba por el trámite y muchos de ellos viven con lo que gana por día tiene que darle prioridad a su cuarto y su comida. Ahora migraciones con el Nuevo CPP es de manera gratuita la tramitación.

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su repuesta.

Cada país tiene su propia realidad política y económica, con las justas el Perú está reactivando la economía no podemos compararnos con Estados Unidos o Argentina por poner un ejemplo.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

La regularización migratoria y la amnistía, para que puedan acceder a regularizar su condición así puedan aplicar a diversos tipos de trabajo y tener una mejor situación económica no limitativa.

Lugar y fecha: Callao 2 de noviembre de 2023

FIRMA Y SELLO

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Entrevistado/a: Danny Manfred HUACAL ALAMA
Cargo/Profesión/ Grado académico: PRINCIPAL SENIOR / ABOGADO / TITULADO
Institución: ESTUDIO JURÍDICO HUACAL & ASOCIADOS

<u>OBJETIVO GENERAL:</u> Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

1.- De acuerdo a su experiencia diga usted, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su respuesta.

Lamentablemente se hace ver como una problemática el desempleo para los venezolanos, pues la sobrepoblación del migrante venezolano en todo el mundo, y específicamente en el Perú ha superado el límite máximo permisible de contratación en el rubro empresarial, en donde la legislación nacional considera una contratación de trabajadores extranjeros del 20% del personal total de la empresa, donde sus remuneraciones no deben superar el 30% total de planillas de sueldos y salarios.

Entonces, mientras que el extranjero tenga regularizada su situación migratoria tendrá la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo formal, entiéndase que esta formalidad permitirá la garantía al respeto de sus derechos laborales, caso contrario son proclives de terminar trabajando ilegal y/o informalmente para empresas o personas con negocios en una jornada sobre — explotada y aceptando remuneraciones muy debajo del pago estándar.

2.- En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.

En el Perú, se ha logrado evidenciar que existen calidades de personas que aceptan asertivamente a los migrantes venezolanos, pero también hay ciudadanos que por factores diversos rechazan a estos migrantes.

Respecto a lo primero, porque consideran que la situación por la cual están pasando son de índole de fuerza mayor solidarizándose con sus necesidades; relativamente existen ciudadanos oportunistas que, al margen de sus principios, ven en estos migrantes venezolanos una mano de obra poca remunerada para provecho económico propio.

Respecto a lo segundo, los factores que rechazan a estos migrantes, se encuentran la discriminación, xenofobia, el temor a perder el puesto laboral porque ellos aceptan remuneraciones debajo del estándar, las experiencias negativas que hayan vivido con alguno de ellos, la generalización de conductas por culpa de grupos delincuenciales, la insalubridad en la que reflejan en sus hábitos entre otros

3.- De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

La legislación peruana es permisible en cuanto a la contratación formal de extranjeros a nivel nacional, si bien es cierto existe una barrera límite de contratación eso no significa que no se le está protegiendo la situación laboral de los migrantes de nacionalidad extranjera. Sí se le está protegiendo frente a su desempeño laboral despues de una contratación formal.

Distinto es que, la verdadera intención de esta pregunta, es saber si nuestras políticas migratorias deben acoger a todos los migrantes venezolanos (para este caso) en donde enfoque el concepto de "protección" como contratación obligatoria a todos o a la mayoría de ellos.

Es importante reconocer que la razón de la barrera limite de contratación es que no se puede ofrecer lo que no se tiene, esto es, por un lado, no se puede dar preferencia a la contratación de desempleados extranjeros superando el porcentaje límite permitido por ley, y por otro, tal decisión dejaría en crecimiento la tasa de desempleo a los ciudadanos peruanos. Sería un reflejo de incapacidad

gubernamental. Por tanto, si tratamos en mejorar la legislación peruana en cuanto al a políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes, es no prometer lo que no se tiene o no se puede, para ello el Estado peruano a través de sus diferentes instituciones competentes (entre ellos MINTRA, INEI, MIGRACIONES, MININTER, RELACIONES EXTERIORES) deberán llevar un registro actualizado en tiempo real del numero de su población debidamente identificada en la PEA y NO PEA, a fin de limitar los cupos de ingresos a migrantes venezolanos a ese 20% para una debida protección de sus derechos laborales

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023.

4.- Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte,2023? Fundamente su repuesta.

Lamentablemente, en Perú no se ha efectuado los filtros necesarios, para saber el tipo de ciudadanos extranjeros están ingresando a Perú, tenemos migrantes profesionales, técnicos, universitarios, únicamente estudiantes, hasta migrantes con antecedentes policiales, penales y/o judiciales o hasta migrantes con desordenes psicológicos.

La mayor parte de migrantes que cuentan con un título profesional obtenido en su país, desconocen que en Perú pueden revalidar sus estudios universitarios, por o que se ven forzados a trabajar en diferentes labores que no guardan relación con su profesión, siendo estos operarios, vendedores, ayudantes, meseros entre otros.

5.- En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

El valor monetario venezolano frente al valor monetario peruano, es una de las razones por las cuales estos migrantes aceptan trabajos en condiciones precarias con salarios inferiores al mínimo legal. Pues con cada sol peruano que ganan los migrantes venezolanos, pueden sostener y cubrir las necesidades de sus familiares en Venezuela.

6.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su repuesta.

Muy aparte de lo indicado en la respuesta anterior, hemos podido advertir que la razón principal es que su condición y situación migratoria, muchas veces son irregulares, lo cual al no poder o no querer obtener la formalidad de su permanencia migratoria en Perú, les conlleva a aceptar empleos en estas condiciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

7.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Si el Estado peruano tuviera un control adecuado de vacantes laborales para migrantes extranjeros (tal como se respondió en la pregunta 3), la integración laboral sería efectiva y no sería tan victimaria o no se diría que la ley peruana tiene barreras, esto es, no se vería la situación de tanto migrante desempleado, indigente o estar deportando venezolanos irregulares, o migrantes que forman sus bandas criminales extorsionando a negocios peruanos o cometiendo cualquier ilícito legal con la justificación de que "tengo algo que llevar para comer".

La soberanía del Estado peruano ejerce sus capacidades con el respeto a los derechos fundamentales tanto de nacionales y extranjeros que sepan respetar los requisitos y sus leyes dentro de su territorio.

8.- Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Si esta pregunta esta referida al acceso de servicios como agua, alcantarillado, luz, servicio médico, estudios, transporte y comunicación, considero que las únicas dificultades son por causas que han sido desarrolladas durante el transcurso de la presente entrevista, todo se enfoca que mientras el país tenga un control adecuado de ingreso de migrantes, acorde a la capacidad de la tasa de desempleo de nacionales frente a extranjeros podremos otorgar puestos laborales conforme a la capacidad de sus vacantes; lo mismo pasa con los servicios básicos. Para explicarme hago uso de la metáfora: "Vemos que en un autómata isla desierta con tecnología inteligente avanzada, ofrece únicamente 20 platos servidos en una mesa, solo permite el ingreso a su isla a 20 individuos para que tomen tales platos, pero al frente de la isla tenemos a 100 000 personas pretendiendo ingresar para la toma de esos platos; por más altruistas o benévolos que seamos es irracional que se le permita el ingreso a esa isla a las 100 000, no se puede, la isla no puede cubrir

El internamiento a un centro penitencial de hasta 6 – 8 años, es considerada la medida para la comisión de delitos de sicariato, así como reparación directa de la víctima, restitución del bien dañado y/o prestación de servicios a la comunidad.

8.-¿Considera usted que las medidas socioeducativas son efectivas en la rehabilitación de los sicarios adolescentes? Fundamente su respuesta.

Como ya lo he manifestado en una respuesta anterior, es importante que se haya ampliado la prescripción de las denuncias de dos a cinco años, así como la ampliación a 8 años por delito de sicariato, o la internación preventiva por cuatro meses entre otras medidas y modificaciones, sin embargo; siguen siendo modificaciones que, desde mi perspectiva, son solo eso: represivas o socioeducativas que coadyuvaran a controlar al adolescente agresor, pero no cumplirán con la búsqueda a la causa que originó ese comportamiento. El Estado con sus políticas normativas debería detectar anticipadamente cual es el móvil de los delincuentes que los lleva a delinquir, implementando programas idóneos que les haga interiorizar el daño que se genera con su conducta de sicariato.

9.- ¿Cree usted que en la legislación peruana se establecen limitaciones en cuanto a las sanciones penales aplicadas a los sicarios adolescentes y si deberíamos considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la impunidad?

La experiencia académica y la historia jurídica peruana nos ha enseñado que el derecho comparado no es malo, sino es mal usado por nuestros legisladores, pues se ha visto que éstos algunas veces han repetido tal cual, estructuras y compendios normativos sustantivos y/o adjetivos procesales completos, adaptados a una realidad que es un poco o muy diferente frente a la realidad del modelo referencial. Toda apreciación estructural normativa ajena a la nuestra, es bien llevarlo a un objeto de estudio, pues nos permitirá conocer un poco más del comportamiento positivo o negativo del ser humano en otras regiones, sin embargo, se debería considerar dicho estudio como un referente, estructurando un sistema propio que sea más cercano a la realidad nuestra y propia del país

10.- En base a su experiencia, ¿Cuáles cree usted, que serían las medidas y políticas públicas específicas que podrían implementarse en las escuelas peruanas para evitar el reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado y disminuir el fenómeno del sicariato adolescente en nuestro país?

Siempre he sido adepto que en las escuelas peruanas deben implementarse cursos que ayuden al desarrollo personal del individuo en su máxima capacidad, esto es

El filtro de dicha evaluación, desde una perspectiva personal, es la más adecuada a fin de tener la seguridad y garantía que se están contratando con profesionales aptos y capaces para la prestación de servicios profesionales, no vaya a resultar que el médico cirujano migrante labore como tal, cuando en su país no obtuvo profesión alguna o quizás fue médico veterinario como ejemplo para efectos de demostrar la importancia. Migraciones dentro de sus políticas implementadas ha regulado normativamente la expedición de visas a fin de que el solicitante postule a estas, que para su obtención deberá cumplir con el perfil y las formalidades requeridas.

Las acciones que contribuirían a mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos, es precisamente la solicitud previa de ingreso a Perú conforme a la capacidad de la tasa de empleabilidad PEA y No PEA de ciudadanos peruanos, llevando un adecuado control.

Perú y Venezuela deberán suscribir tratados de países Estado para el cruce de información de la identidad civil, antecedentes policiales, penales, judiciales, reportes económicos, deudas, sanciones administrativas, sanidad y datos relevantes que le permita al Estado tener claro el perfil del migrante ingresante, evitando el daño posterior a los bienes jurídicos protegidos que Perú este encargado de custodiar.

El compromiso de los migrantes de reportarse mensualmente, respecto a sus actividades laborales y sociales por las cuales ha ingresado a Perú, entre otras acciones que eviten el prolapso o el caos tanto en la estabilidad laboral peruana como en la seguridad ciudadana, así como el respeto constante a las normas, leyes contenidas en nuestro ordenamiento jurídico peruano.

FIRMA Y SELLO

Lima 30 de octubre 2023

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

	Entrevistado/a: .EZEQUIEL MACHADO EN LIQUEZ
	Cargo/Profesión/Grado académico : A 4 o f 2 d o
	Institución: INAEDECAENTE
	OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
	Preguntas:
1.	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre
	la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?
	Fundamente su repuesta. LOS INNIGEANTES VONETOLANOS EN JINA MONTE Y EN
ENRIQUEZ O 154	EL PELU TRABAJAN EN EL SOCIOR ENFORMAL EN DONDE NO PERCIAEN HAS DE 900 SOLES HENSUSCES
CHADO	
A B O	
Egui	
2.	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana
/	respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral?
	¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.
	LA PARTICIPACION LABORASI DE LOS INFIGRANTES
	VENEZO LANOS HA AUMENTAD. LA INTERMOLIDAD. SIN

CHANGE CEMESTANAN UNA CHAN OVORTUNIDAD ZONO MICA
PARO EL PERU - AMMENTANDO SU CAPACIDAD PRODUCTIVA.
DESDE HI PUMO DE VISTA LA DISCRIMINACIÓN SE
EVIDENCIA TON EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA
3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar
la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la
Situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta. EN EL AERU LA LEGISLACIÓN EN ESIECIAL LA LABORAL NO SE DA POR LA NACIONALIDAD DE LOS TRABASADORES SINO POR LA RETUIDAD
DUE REBURAN. POR EL PRINCIPIO DE LECICIONO
ANIE ZU 164.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes
venezolanos en Lima Norte,2023.
Preguntas:
4.Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que
optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte,2023? Fundamente
su repuesta.
HOY DOS TIPOS DE INMIGRANTES: LOS POSTESIONAL)
Y LOS DUE HO TIENER PROFESION DUE SON LOSHAS.
LOS QUE VAN EN 21N 90% AL SOCTOR INFORMAL
5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes
venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores
al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

EMPLEO TOTAL AUMENTA Y LOS SALONIOS RESLES

	6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían
	ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por
	trabajar en empleos informales? Fundamente su repuesta.
	MILLONES DE DERSONAS HAN SAL DO DE LENEZUE
	SIN LA DOCUMENTACION EN REGLA. HACIONDOLO
	VULNERABLES DE SUI DERUCHOS EN COS PAISES
	DONDE LIEGAN. OPTANDO POR EL HEREAD INFORM
	OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de
	los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
	D
	Preguntas:
	7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la
	integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?
	Fundamente su repuesta.
	LA PANICIANE BAPRETA CENSIDEON DECES LA FACTA
	DE DOCUMENTACION ACATINGATE DO BIDO A QUE
	HUCHOS VIEWEN CON ANTECEDENTES.
	The content of the co
100	
1.314	
ee Cal 3146	8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que
CX	enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en
	Perú?
	Accessor N ios Sonuicios Basilos no solo es
	DE LOS INMIGRANTES. TANFARN ESTAS TO FACULTADE
	LAS ENFRENTAN LA MAYORIA DE PERNANOS

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar
el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los
migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente
SU repuesta. NO CRED NOCERHADO LA SITUMOGN LABORAL JUA LEGISLACIÓN ESTA EN FUNCIÓN DE CABA DAIS. CN EL PERÚ LA LEGISLACIÓN LA ROCAL EN EL SOCION PRIVADO ES GREANTÍSTA PENEMOS EL DOCUETO
SUPREMED BOB-97 TR. QUE GAMMITTED EN EL SECTION
PRIVADO EL DENECHO DE LOS TRAMASONOMES
10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o
programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los
migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones
contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos?
Fundamente su repuesta.
RESORAN LA STUACION LABORDE DE LOS VENEZOLANOS EN NUESTRO DAIS - EN GIAN. PROTE DELENDE DE ECLOS HISTOS. TENIENDO. IM BOCUMENTACION EN NEGES. PUODEN DETENDEN SAS DERECHOS LABORATO A TRAVES DE LA SUN ES FIL.
ELEGNALL HACUADO ÉNRIQUES ELEGNALL HACUADO ÉNRIQUES FIRMA Y SELLO Lugar y fecha: Lugar y fecha: ABOGADO Reg. CAL. 21454 Lugar y fecha:

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Entrevistado/a: Jaime Laureano Nuñez Daz
Cargo/Profesión/Grado académico: Abogado
Institución: Zudependiente

	OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
	Preguntas:
,	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?
	Fundamente su repuesta. De acuerdo a mi experiencia, diria que hay una importante mano de obra de migrantes venozolanos a disponibilidad, y ciertamente encuentran encuentran aportunidados laborales, empero, no necesariamente trabajan en actividades que son de sus competencias o para las cuales estan cuolificados.
2.	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.
	A raiz de últimos vicidentes negativos en las que se han visto involucidos ciudadanos venezolanos,

sobre todo en temas delictivos, la percepción generalizada de la sociedad paruana, es de mucha desconpianta. Hecho que lamentablemente significa un lastre para quienes buscan honestamente conseguir un trabato honrado.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿ Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

Por supuesto, es un hecho manificiento que teremos que cominir con dicha población laboral, razón por la cual lego de innovar lo, tenemos que questar nuestra legislación en materia laboral para atender che mejor manara dicha demanda, siendo que con ello pademos vernos también varepiciados al contar con mano de obra pormal y obra todo calipida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte. 2023.

Preguntas:

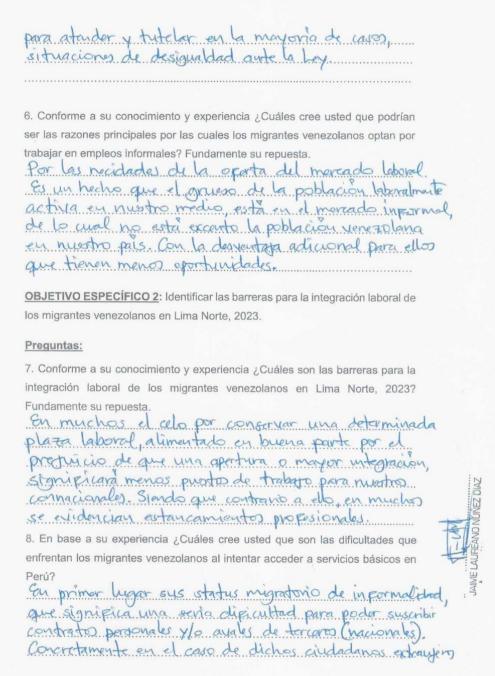
4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Ventas y atención al público. Entre otros diría que es el ambito laboral en que mayoritariamente se sienten comodos, sobre todo por la pacilidad que tienen para socializar con otros, además del buen trato que suelen brindar

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

Basicamente por cuestión de necesidad, no es paral exigir cuertas condiciones laborales en un pais yeno, máximo si no existe una legislación laboral propra

JAIME LAUREAND NUNEZ DIAZ



que no cuantan con carnet de extranjena, que es un requisito de estricta objervancia para suscribir documentos como de servição boição. 9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su repuesta. Serta un elemento muy positivo ya que partiendo del derecho comparado, podemo valernos de otros experiencias en materia laboral que aute les mismes problematicas, se dieron distintes soluciones, lo and enriquecena nuestra legislación interna 10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta. Tengo concimionto que en materia laboral, todos las beneficios y/o pacilidades que tienen las migrantes venezolanos en nuestro país, basicamente con cavalizados a través del PTP (permiso temporal de permanencia); documento con el cual se le permete trabajar en el marco de la pormalidad, entre otros pacilidades. Sin embargo considero partirente pomendar políticas públicas direccionadas a incluir a técnicos y propasionalos debidamente acreditados, a sumar a la operta laboral. EAND NUÑEZ DIAZ ABOGADO C.A.L. Nº 68847

> FIRMA Y SELLO Lugar y fecha:

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Entrevistado/a:	José Luis Díaz Velasco
Cargo/Profesión/Gra	ado académico :Abogado
Institución :Super	intendencia Nacional de Migraciones

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

 De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Los migrantes venezolanos afrontan una realidad sumamente difícil debido a que sufren de xenofobia, algunos de ellos logran tener suerte y conseguir un empleo, pero la remuneración no es la esperada; ello por el aprovechamiento de los malos empresarios que por la necesidad que vienen atravesando los venezolanos les ofrecen un salario por debajo del mercado.

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.

La sociedad peruana ha tildado a los migrantes venezolanos como personas



holgazanas y que les gusta todo fácil – por decirlo así- es así que les ofrecen un salario sumamente bajo al cual ellos lo aceptan; ello se debe que porque envían remesas a sus familias en Venezuela y el salario mínimo mensual en su país bordea los 5.00 dólares americanos.

La discriminación es latente; a diario a través de los medios de comunicación se da a conocer que malos trabajadores venezolanos se aprovechan de la confianza de sus empleadores para robarles dinero o bienes de su empresa.

3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

El poder legislativo tiene una tarea ardua en regular la situación laboral por la que vienen atravesando los venezolanos; existen falencias de las cuales los malos empleadores se aprovechan de la necesidad de los venezolanos; y, si, un cambio sin demasiada burocracia en la cual los venezolanos cuenten con su documentación al día puedan conseguir un trabajo el cual cumpla con sus expectativas y así se sientan respaldados por el estado peruano y no verse engañados por malos empleadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

La mayoría de venezolanos en Lima Norte optan por los siguientes tipos de empleos: vendedores ambulantes, jaladores, meceros, mototaxistas, taxistas, cobradores de combi, choferes, manicuristas, barberos, recepcionistas.

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.



La falta de documentación; la mayoría de los venezolanos no cuentan con un título profesional de su país o cuentan con estudios superiores inconclusos; la necesidad los lleva a conseguir un trabajo con sueldo ínfimo a lo legal; y, como es sabido envían remesas a su país.

6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su repuesta.

La falta de experiencia, el pago que perciben es de manera diaria o semanal. Los migrantes venezolanos al ver dinero de manera diaria en sus bolsillos les generan bienestar porque tienen gastos diarios y envían remesas semanalmente a sus familiares en Venezuela.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

La barrera notoria es la discriminación; por algunos venezolanos quienes fueron desleales a sus empleadores todos pagan las consecuencias de esos malos actos; es por ello que son mal vistos y discriminados por los empresarios, comerciantes, ello los conlleva a trabajar de manera informal, independiente o agruparse entre compatriotas y abrir un negocio.

8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

La mayoría de los venezolanos cuentan con ingreso clandestino en nuestro país; el no contar con pasaporte, cédula de identidad, acta de nacimiento los conlleva a ver como una odisea regularizar su situación migratoria; muchos venezolanos acuden a su embajada para el trámite de pasaporte, pero el precio por obtener

Low punt afair webs co.

el mismo es elevado y el tiempo de entrega es largo.

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente

su repuesta.

Nuestro país debe emular las legislaciones laborales de países de primer mundo, con ello se buscará flexibilidad con los venezolanos quienes a como los peruanos tenemos derecho a un trabajo y salario digno; y, exigiendo compromiso a los

trabajadores.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos?

Fundamente su repuesta.

La Superintendencia Nacional de Migraciones debe ser flexibles con los venezolanos a fin de optar con su carné de residencia de manera rápida y así conseguir un trabajo formal

Lugar y fecha: Lima, 02 de noviembre del 2023

José Luis Diaz Velascu

FIRMA Y SELLO



Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ANEXO - GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

Título: "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023"

INDICACIONES: El presente instrumento de Recolección de Datos tiene como propósito recabar diferentes opiniones, enfocándose en el conocimiento y experiencia individuales de los participantes vinculados a nuestro tema de investigación: Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Entrevistado/a: Santiago Sacramento Uriol Portilla

Cargo/Profesión/Grado académico: Oficial de Migraciones III / Abogado

Institución: Superintendencia Nacional de Migraciones

OBJETIVO GENERAL: Determinar la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

 De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es su apreciación sobre la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

La situación de los ciudadanos venezolanos es lamentablemente precaria, en todos los niveles laborales, más aún cuando el 95% se encuentran en la informalidad, debido no cuentan con la documentación necesaria que le permitan acceder PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación migratoria regular en el Perú), al estar en una situación migratoria regular le abrirían nuevas oportunidades hacia un empleo formal, con acceso a todos los beneficios sociales y laborales."

2. En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existe discriminación? Fundamente su repuesta.

Hay un rechazo mayoritario por la sociedad peruana hacia de los ciudadanos venezolanos, debido a muchos factores:

- a) El ciudadano se ve amenazado que el extranjero que le quitará oportunidades laborales y a veces con un menor sueldo.
- El ciudadano extranjero dada su necesidad urgente de recurso económicos para sostener a su familia, acepta las condiciones laborales del empleador sin ningún beneficio laboral o social.
- Desde el inicio de la migración venezolana ha ido incrementándose actos delictivos violentos que el Perú experimentado a magnitud (robos, secuestro, sicariato) cometidos

SANTIAGO SACRAMENTO URIOL PORTILLA ABOGADO Reg. 81667

por venezolanos.

- d) Las empleadores formales e informales han empezado a rechazar a los ciudadanos venezolanos, es por ello que no le toman en cuenta.
- 3. De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Creé usted necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a las políticas migratorias para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

El congreso tendrá que legislar una política migratoria de manera integral o políticas de estado inclusiva a todos los migrantes extranjeros, donde los ciudadanos venezolanos tengan más oportunidades en laboral, educación, salud, empresarial, a pesar que el estado peruano por intermedio de la Superintendencia Nacional de Migraciones a implementado PTP (Permiso Temporal de Permanencia) o al CPP (Acredita su situación migratoria regular en el Perú), no es suficiente para poder regularizar su situación legal en el país.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.

Preguntas:

4. Conforme a su conocimiento y experiencia, ¿Cuál es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.

Los ciudadanos venezolanos han optado por los siguientes empleos informales tales como:

- a) Conductores y cobradores de transporte urbanos y muchos de ellos sin contar con la licencia de conducir, muchas veces infringiendo las leyes de tránsito.
- b) Vendedores ambulantes de diversos artículos como abarrotes, accesorios de equipos electrónicos, venta de comida en la calle o mercados.
- Trabajos en el sector servicios: trabajadores en restaurantes, cafeterías, hoteles, tiendas minoristas, delivery, barberías y call centers.

Por la premura de abandonar sus hogares ante la difícil situación económica, política y social de su país muchos no trajeron sus documentaciones respectivas (Pasaporte, Documentos de Identidad, Títulos académicos, etc.)

Además la manera irregular de su situación migratoria en el país (muchos no cuentan con ingreso formal al Perú o no cuenta con registro migratorio).

5. En base a su experiencia ¿Cuál es la principal razón para que los migrantes venezolanos aceptan trabajos en condiciones precarias y con salarios inferiores al mínimo legal? Fundamente su repuesta.

Muchos de los ciudadanos venezolanos ingresaron al país de manera irregular, sin contar con la documentación necesaria o mínima requerida por las autoridades peruanas, hay que tener en cuenta ellos están habituados que su gobierno lo subsidiaban muchos de necesidades básicas, cosa que no ocurre en Perú todo tramite tiene un costo económico por el derecho a un trámite administrativo.

Como consecuencia el ciudadano extranjero dada su necesidad de sobrevivir y poder cubrir sus gastos, aceptan los empleos ofrecidos por los empleadores peruanos y muchas veces estos ciudadanos se ofrecen a trabajar por una suma menor al mínimo legal, generando una explotación mayoritaria hacia estos ciudadanos.



6. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles cree usted que podrían ser las razones principales por las cuales los migrantes venezolanos optan por trabajar en empleos informales? Fundamente su repuesta.

Las principales razones por optar por un empleo informal son:

- a) En el Perú la oferta laboral formal es del 25% y el 75% es informal (empleos autogenerados, en los diferentes sectores económicos)
- b) El ciudadano venezolano compite en el mercado laboral informal con los peruanos.
- c) Dadas las necesidades económicas urgentes de los ciudadanos venezolanos para sobrevivir en la capital, sumado a ello que tienen que enviar remesas a su país de origen, siendo la una gran mayoría.
- d) La falta de documentación legal puede ser un obstáculo para acceder a empleos formales, el no poder acceder al PTP o al CPP.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte. 2023.

Preguntas:

- 7. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral de los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023? Fundamente su repuesta.
- a) La no revalidación o el reconocimiento de los Títulos profesionales obtenidos por los venezolanos o estudios Técnicos.
- La discriminación laboral debido a su nacionalidad o estereotipos negativos asociados con la migración. Esto puede dificultar su búsqueda de empleo y limitar sus oportunidades laborales.
- La xenofobia y el desconocimiento o desconfianza de empleadores acerca de la legalidad de documentos migratorios para la firma de contratos.
- d) La falta La falta de redes y contactos laborales dificulta la búsqueda de empleo para los migrantes venezolanos, la falta de conocimiento de las oportunidades laborales disponibles y la ausencia de contactos en el mercado laboral local son unas de las tantas limitantes.
- e) Se debe tener en cuenta que muchos especialistas no le dan la debida importancia a la delincuencia muy violenta por parte de los venezolanos (robos, secuestro, sicariato) y esto hace que se agudice el rechazo y la discriminación hacia ellos.
- f) Dada la situación irregular de estos ciudadanos venezolanos no se cuenta con una data sobre sus antecedentes policiales y judiciales en su país.
- 8. En base a su experiencia ¿Cuáles cree usted que son las dificultades que enfrentan los migrantes venezolanos al intentar acceder a servicios básicos en Perú?

Son los siguientes:

- a) El no contar con un empleo formal.
- , b) La gran mayoría de ciudadanos venezolanos viven en viviendas alquiladas
- c) Tiene trabajos autogenerados o autosostenibles
- d) La economía de los ciudadanos venezolanos es precaria
- e) Desconocimiento entre empleadores sobre validez de permisos temporales y solicitudes

de refugio

9. Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Creé que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable? Fundamente su repuesta.

Dada la migración venezolana hacia los países como Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y otros, desde el punto de vista laboral, los gobiernos de estos países tendrán que tender puentes para una concertación de especialistas legales, en temas, migratorios y laborales que permitan crear un estándar para legal laboral, que le permitan al inmigrante insertarse al mercado laboral con los vecinos de la región.

Esto evitaria la informalidad laboral y la salida de dinero mediante las remesas enviadas a los familiares, al encontrarse en una situación de irregularidad, se ven obligados a someterse a las exigencias de sus empleadores y laborar bajo condiciones que hasta podrían llegar a ser infrahumanas. Como consecuencia, se produce el fenómeno de la migración irregular o indocumentada, siendo que los derechos laborales de los trabajadores migrantes se reducen en estos casos hasta volverse casi inexistentes por quedar "atrapados" dentro de economías informales, donde algunos empleadores inescrupulosos se dedican a captar migrantes en estado de necesidad para poder tomar ventaja de su situación, y beneficiarse de lo que abiertamente se califica como mano de obra barata.

10. En base a su conocimiento y experiencia, ¿Qué políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos? y ¿Según su apreciación qué otras acciones contribuirían en mejorar la situación laboral de los migrantes venezolanos? Fundamente su repuesta.

Son las siguientes:

- a) Las dos únicas políticas públicas son Decreto Supremo N° 002-2017-IN, que aprueba el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y el Decreto Supremo N° 010-2022-IN para la regularización de los ciudadanos extranjeros en el Perú donde están contemplados los ciudadanos venezolanos, en temas migratorios.
- Facilitar la regularización a través de calidades migratorios residentes (Eliminar fechas límites para adquirir CPP, Amnistía de deudas, multas obtener el CPP, flexibilizar los requisitos para los permisos temporales

c) Promover leyes de integración laboral los migrantes en el país con los mismos derechos y obligaciones de los nacionales.

SANTIAGO SACRAMENTO URIOK PORTILLA ABOGADO Reg. 81667

FIRMA Y SELLO

Los Olivos 30 de octubre de 2023

ANEXO 3: Evaluación por juicio de experto

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos Nº1

Respetado juez; Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mariano Rodelfo Salas Quispe
Grado profesional:	Maestría () Doctor 💥
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Rosente
Institución donde labora:	Universided Peace Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años() Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No aplica

Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

Datos de la escala

The state of the s	
Nombre de la Prueba:	Identificar la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	15 Minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte
Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición		
Situación laboral	 tipos de empleo barreras para la integración laboral 	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sablendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral		
Migrantes venezolanos	aspectos económicos aspectos sociales	La migración es el movimiento de personas de ur lugar, en un espacio social con el objetivo de proyecta futuro estable (Koechlin et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones aspectos económicos y aspectos sociales.		

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador	
	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.	
CLARIDAD El ítem se comprende	2. Bajo Nivel	El item requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.	
fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica o algunos de los términos del ítem.	
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.	
	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.	
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El item tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.	
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.	
	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.	
	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se ve afectada la medición de la dimensión.	
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es	2. Bajo Nivel	El item tiene alguna relevancia, pero otro iter puede estar incluyendo lo que mide éste.	
decir debe ser incluido.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.	
	4. Alto nivel	El item es muy relevante y debe ser incluido.	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	
4. Alto nivel	

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia		Observaciones Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	Ч	4	
	Seria importante para nosotros conocer su apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	3	4	

Segunda dimensión: Barreras para la integración laboral

Objetivos de la Dimensión Identificar las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración faboral del migrantes venezolano en Lima Norte, 2023?	4	4	3	
Discriminación	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	4	4	4.	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable?	3	4	4	

VARIABLE: Migrantes venezolanos

Categorías del instrumento: Aspectos económicos y aspectos sociales

Primera dimensión: Aspectos económicos Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, ya

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion es
Salario	En base a su experiencia ¿ ¿Cuál es la razón detrás de que los migrantes venezolanos acepten puestos de trabajo por salarios inferiores al mínimo legal, lo que los lleva a una situación de explotación laboral?	4	Н	4	
Niveles de subempleo Informalidad laboral	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree usteto que la mayoría de migrantes se encuentra laborando en empleo informales?	3	4	4	

Segunda dimensión: Aspectos sociales

Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, enfocado desde un aspecto social.

subcategoria	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion es
	En base a su experiencia ¿A qué servicios básicos pueden acceder los migrantes venezolanos?		4	3	
Vulnerabilidad social	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Que políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos?	4	3	3	
	De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que es necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a los politicas migratorios para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos?	4	4	4	

MARIANO RODOLFO SALAS QUISPE ABOGADO CAL: 64800

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos Nº1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Poldark Saravie Jouzaler
Grado profesional:	Maestría ⋈ Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social (x) Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Do cente
Institución donde labora:	Universided César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años() Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	No aplica

Propósito de la evaluación: Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

ú.	Datos de la escala	
	Nombre de la Prueba:	Identificar la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
	Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
	Procedencia:	Elaboración Propia
	Administración:	Directa
	Tiempo de aplicación:	15 Minutos
	Ámbito de aplicación:	Lima Norte
	Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición	
Situación laboral	tipos de empleo barreras para la integración laboral	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral	
Migrantes venezolanos	 aspectos económicos aspectos sociales 	La migración es el movimiento de personas de un lugar, en un espacio social con el objetivo de proyectar un futuro estable (Koechlín et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales.	

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
	No cumple con el criterio	El item no es claro.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es	2. Bajo Nivel	El item requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de la palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
decir, su sintáctica y semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
adecuadas.	4. Alto nivel	El item es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
relación lógica con la dimensión o indicador que está	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
El ítem es esencial o importante, es decir debe ser	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
incluido.	3. Moderado nível	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente



1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nível

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleo de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Observaciones Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4	4	4
	Sería importante para nosotros conocer su apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	4	3



 Objetivos de la Dimensión Identificar las barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Documentos para estadia legal	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrantes venezolano en Lima Norte, 2023?.	4	4	3	
Discriminación	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	4	Н	4	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes yenezolanos para que sea más segura y responsable?	4	3	3	



VARIABLE: Migrantes venezolanos

Categorías del instrumento: Aspectos económicos y aspectos sociales

Primera dimensión: Aspectos económicos Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, ya que un trabajo debe ser retribuido económicamente.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendacion es
Salario	En base a su experiencia ¿ ¿Cuál es la razón detrás de que los migrantes venezolanos acepter puestos de trabajo por salarios inferiores al mínimo legal, lo que los lleva a una situación de explotación laboral?	4	4	4	
Niveles de subempleo Informalidad laboral	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que la mayoría de migrantes se encuentra laborando en empleo informales?	3	Н	Н	

- Segunda dimensión: Aspectos sociales
- Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, enfocado desde un aspecto social.

subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion es
- Acceso a servicios básico	En base a su experiencia ¿A qué servicios básicos pueden acceder los migrantes venezolanos?		4	Н	
Vulnerabilidad social	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿ Que políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos?	3	3	4	
	De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que es necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a los políticas migratorios para proteger la situación laboral de los migrantes venezolanos?	4	. 4	3	

Poldari Cajavia Gonzales

ANEXO N.º 3 Evaluación por juicio de expertos N°1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Situación Laboral y los Migrantes Venezolanos en Lima Norte, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombre del juez:	Jury Hunberto	Duina	RSA
Grado profesional:	Maestria ()	Doctor	₩
Área de formación académica:	Clinica ()	Social	(x)
Area de formación academica.	Educativa ()	Organizacion	nal ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente		
Institución donde labora:	DCU		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años() Más de 5 años (x)		
Experiencia en Investigación Psicométrica:	No aplica		

2. Propósito de la evaluación:
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Identificar la Sítuación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023.
Autor:	Villón Conde, Rómulo Javier
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Directa
Tiempo de aplicación:	15 Minutos
Ámbito de aplicación:	Lima Norte
Significación:	Variable de Situación laboral compuesta por las dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral: las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023. En cuanto a nuestra segunda variable migrantes venezolanos se encuentra compuesta por dos dimensiones; aspectos económicos y aspectos sociales. Las cuales permitirán determinar la situación laboral de los migrantes venezolanos en lima norte, 2023.

Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición				
Situación laboral	 tipos de empleo barreras para la integración laboral 	Conjunto de contextos y componentes que se encuentran interconectados, sabiendo que el trabajo físico o mental recibe una recompensa o beneficio (Sabastizagal Vela et al., 2020). Esta variable es compuesta por dos dimensiones; tipos de empleo y las barreras para la integración laboral				
Migrantes venezolanos	 aspectos económicos aspectos sociales 	La migración es el movimiento de personas de ur lugar, en un espacio social con el objetivo de proyecta un futuro estable (Koechlin et al., 2019). Esta variable se encuentra compuesta por dos dimensiones aspectos económicos y aspectos sociales.				

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario la Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, elaborado por Villón Conde, Rómulo Javier en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los items según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador		
9:	No cumple con el criterio	El ítem no es claro.		
item se	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.		
decirosu sintáctica semántica son	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.		
decuadas.	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.		
	totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.		
COHERENCIA El ítem tiene	Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.		
El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.		
midiendo.	Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.		
RELEVANCIA	No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la mediçión de la dimensión.		
El item es esencial o importante, es decir debe ser	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.		
incluido.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.		
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindesus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio	
2. Bajo Nivel	
3. Moderado nivel	

VARIABLE: Si Situación laboral

Categorías del instrumento: Tipos de empleo y las barreras para la integración laboral

Primera dimensión: Tipos de empleo

Objetivos de la Dimensión: Identificar los tipos de empleó de los migrantes venezolanos en Lima Norte,2023. Se verá la forma de agrupar los empleos mas frecuentes.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia		Observaciones Recomendaciones
- Empleado	De acuerdo con su conocimiento y experiencia, ¿Cuál cree usted que es la situación laboral en los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023?	4.	4	3	
702 Rosas NDO 34726	Seria importante para nosotros conoctros conoctros conoctros que apreciación sobre, ¿cuál crees que es el tipo de empleo que optan la mayoría de migrantes venezolanos en Lima Norte 2023?	3	3	4	



Superioria dimensión: Barreras para la integración laboral dimensión: Barreras para la integración laboral del migrante venezolano en Lima Norte, 2023. Se verán los desafío que dificultan a cierto grupo de individuos para acceder a oportunidades laborales

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Documentos para	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cuáles son las barreras para la integración laboral del migrantes venezolano en Lima Norte, 2023?.	4	4	4	
	En base a su experiencia ¿Cuál es la percepción de la sociedad peruana respecto a los migrantes venezolanos y su participación en el mercado laboral? ¿Existen discriminación?	3	4	4.	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree que es necesario considerar el derecho comparado para mejorar la regulación de la situación laboral de los migrantes venezolanos para que sea más segura y responsable?	4	3	4	

VARIABLE: Migrantes venezolanos

Categorías del instrumento: Aspectos económicos y aspectos sociales

Primera dimensión: Aspectos económicos

Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, ya que un trabajo debe ser retribuido económicamente.

Subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion es
Niveles de subempleo Informalidad laboral	En base a su experiencia ¿ ¿Cuál es la razón detrás de que los migrantes venezolanos acepten puestos de trabajo por salarios inferiores al mínimo legal, lo que los lleva a una situación de explotación laboral?	4.	4	3	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que la mayoría de migrantes se encuentra laborando en empleo informales?	4	. 4	4	

Segunda dimensión: Aspectos sociales
Objetivos de la Dimensión: La relación entre la situación laboral y los migrantes venezolanos, enfocado desde un aspecto social.

subcategoría	Preguntas	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendacion es
servicios básico	En base a su experiencia ¿A qué servicios básicos pueden acceder los migrantes venezolanos?	4	3	4	
	Conforme a su conocimiento y experiencia ¿Que políticas públicas o programas existen en nuestro país para promover la inclusión laboral de los migrantes venezolanos?	3	4	4	
	De acuerdo con su conocimiento y experiencia ¿Cree usted que es necesario mejorar la legislación peruana en cuanto a los políticas migratorios para proteger la situación laboral de los migrantes yvenezolanos?	4	4	4	

DUI- 09458935

Juan H. Quiroz Rosas
a empleer. PABOGAD Gro de
entres Gables (1981 - 1991 - 1994)
and parties of the parties of

ANEXO 5: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN DE ENTREVISTAS

Objetivos	Pregunta	Abogado 1	Abogado 2	Abogado 3	Abogado 4 Uriol	Abogado 5	Abogado 6	Compa	aración	Interpretación
Específic		Castillo	Huacal	Diaz		Machado	Nuñez	Semejanza	Diferencias	
os										
1.	1. De	Miles de	Lamentablement	Los migrantes	La situación de	Los	De acuerdo a	Muchos	Deportación	La mayoría de
Determina	acuerdo con	ciudadanos	e se hace ver	venezolanos	los ciudadanos	inmigrantes	mi	ciudadanos	por	los migrantes
r la	su	venezolanos	como una	afrontan una	venezolanos es	venezolanos	experiencia,	venezolanos	operativos de	venezolanos
situación	conocimiento	se encuentran	problemática el	realidad	lamentablemente	en Lima	diría que hay	se	fiscalización	experimentaro
laboral en	У	en una	desempleo para	sumamente	precaria, en todos	Norte y en el	una importante	encuentran	para expulsar	n una situación
los	experiencia,	situación	los venezolanos,	difícil debido a	los niveles	Perú	mano de obra	en situación	a los	laboral
migrantes	¿Cuál es su	migratoria	pues la	que sufren de	laborales, más	trabajan en	de migrantes	migratoria	migrantes.	precaria en
venezolan	apreciación	irregular pese	sobrepoblación	xenofobia,	aún cuando el	el Sector	venezolanos a	irregular y	el extranjero	todos los
os en Lima	sobre la	a que el	del migrante	algunos de	95% se	informal, en	disponibilidad,	por ello	tenga	niveles,
Norte,	situación	estado	venezolano en	ellos logran	encuentran en la	donde no	y ciertamente	trabajan en	regularizada	especialmente
2023.	laboral en los	peruano ha	todo el mundo, y	tener suerte y	informalidad,	perciben	encuentran	el sector	su situación	debido a la
	migrantes	generado	específicamente	conseguir un	debido no	más de 900	oportunidades	informal	migratoria	informalidad
	venezolanos	políticas	en el Perú ha	empleo, pero	cuentan con le	soles	laborales,	Ilevándolos	tendrá la	en este país.
	en Lima	públicas para	superado el límite	la	documentación	mensuales.	empero, no	a la	oportunidad	Muchos de
	Norte, 2023?	que se	máximo	remuneración	necesaria que le		necesariament	precariedad	de acceder a	ellos
	Fundamente	regularicen,	permisible de	no es la	permitan acceder		e trabajan en	laboral	un puesto de	carecieron de
	su repuesta.	no se sabe a	contratación en el	esperada; ello	PTP (Permiso		actividades		trabajo	la
		ciencia cierta	rubro	por el	Temporal de		que son de sus		formal,	documentació
		si es por	empresarial, en	aprovechamie	Permanencia) o al		competencias			n necesaria, lo
		ignorancia o	donde la	nto de los	CPP (Acredita su		o para las			que dificulta su
		solapar la	legislación	malos	situación					acceso a

actividad ilícita	nacional	empresarios	migratoria regular	cuales	están	empleos
qué vienen a	considera una	que por la	en el Perú), al	cualific	cados.	formales y
realizar al	contratación de	necesidad que	estar en una			limita su
país. Motivo	trabajadores	vienen	situación			estabilidad
por el cual en	extranjeros del	atravesando	migratoria regular			laboral,
el caso de	20% del personal	los	le abrirían nuevas			aumentando el
desconocimie	total de la	venezolanos	oportunidades			riesgo de
nto o miedo a	empresa, donde	les ofrecen un	hacia un empleo			trabajar bajo
ser	sus	salario por	formal, con			condiciones de
deportados	remuneraciones	debajo del	acceso a todos			explotación
cuando	no deben superar	mercado.	los beneficios			laboral
existen	el 30% total de		sociales y			
operativos de	planillas de		laborales.			
fiscalización	sueldos y					
migratoria,	salarios.					
muchos	Entonces,					
empleadores	mientras que el					
se	extranjero tenga					
aprovechan	regularizada su					
de dicha	situación					
situación y los	migratoria tendrá					
explotan.	la oportunidad de					
	acceder a un					
	puesto de trabajo					
	formal,					
	entiéndase que					
	esta formalidad					
	permitirá la					
	garantía al					
	respeto de sus					
	derechos					

		laborales, caso							
		contrario son							
		proclives de							
		terminar							
		trabajando ilegal							
		y/o							
		informalmente							
		para empresas o							
		personas con							
		negocios en una							
		jornada sobre -							
		explotada y							
		aceptando							
		remuneraciones							
		muy debajo del							
		pago estándar.							
2. En	Cuando inició	En el Perú, se ha	La sociedad	Hay un rechazo	La	A raíz de	Hay	Algunos los	La percepción
base a su	la migración al	logrado	peruana ha	mayoritario por la	participación	últimos	personas	consideran	de la sociedad
experiencia	territorio	evidenciar que	tildado a los	sociedad peruana	laboral de los	incidentes	que aceptan	holgazanas y	peruana sobre
¿Cuál es la	peruano en el	existen calidades	migrantes	hacia de los	inmigrantes	negativos en	asertivament	que les gusta	los migrantes
percepción	2018 por la	de personas que	venezolanos	ciudadanos	venezolanos	los que se han	e a los	todo fácil - por	venezolanos
de la	situación	aceptan	como	venezolanos,	ha	visto	migrantes	decirlo.	es negativa en
sociedad	política que	asertivamente a	personas	debido a muchos	aumentado	involucrados	venezolanos	El trato	ocasiones, y
peruana	atraviesa	los migrantes	holgazanas y	factores:	la	ciudadanos	, pero	cordial	muchos
respecto a	Venezuela,	venezolanos,	que les gusta	a) El	informalidad,	venezolanos,	también hay	caracterizado	piensan que
los migrantes	los peruanos	pero también hay	todo fácil - por	ciudadano se ve	sin embargo	sobre todo en	ciudadanos	en ellos ya	sus
venezolanos	les dimos la	ciudadanos que	decirlo así- es	amenazado que	representan	temas	que por	que nosotros	participaciones
y su	mano y	por factores	así que les	el extranjero que	una gran	delictivos, la	factores	los peruanos	en el mercado
participación	sentíamos	diversos	ofrecen un	le quitará	oportunidad	percepción	diversos	somos más	laboral les
en el	empatía por	rechazan a estos	salario	oportunidades	económica	generalizada	rechazan a	serios en	quitan
mercado	ellos.	migrantes.	sumamente	laborales y a	para el Perú	de la sociedad	estos	cuanto a la	oportunidades.

laboral?	El trato	Respecto a lo	bajo al cual	veces con un	_	peruana, es de	migrantes,	atención al	En cuanto a la
¿Existe	cordial	primero, porque	ellos lo	menor sueldo.	aumentando	mucha	sobre todo	público.	discriminación,
discriminació	caracterizado	consideran que la	aceptan; ello	b) EI	su capacidad	desconfianza.	por temas de	El temor a	si se produjo
n?	en ellos ya	situación por la	se debe que	ciudadano	productiva.	Hecho que	delincuencia	perder el	en todos los
Fundamente	que nosotros	cual están	porque envían	extranjero dada	Desde mi	lamentableme	que los	puesto	ámbitos.
su repuesta.	los peruanos	pasando son de	remesas a sus	su necesidad	punto de	nte significa un	asociarían,	laboral	
	somos más	índole de fuerza	familias en	urgente de	vista la	lastre para	muchos los.	porque ellos	
	serios en	mayor	Venezuela y el	recurso	discriminació	quienes	Si hay	aceptan	
	cuanto a la	solidarizándose	salario mínimo	económicos para	n se	buscan	discriminació	remuneracion	
	atención al	con sus	mensual en su	sostener a su	evidencia	honestamente	n.	es debajo del	
	público.	necesidades;	país bordea los	familia, acepta las	por el	conseguir un		estándar	
	Esto generó	relativamente	5.00 dólares	condiciones	incremento	trabajo			
	más puestos	existen	americanos.	laborales del	de la	honrado.			
	de trabajo	ciudadanos	La	empleador sin	delincuencia.				
	para los	oportunistas que,	discriminación	ningún beneficio					
	extranjeros y	al margen de sus	es latente; a	laboral o social.					
	se dejó de	principios, ven en	diario a través	c) Desde					
	lado la	estos migrantes	de los medios	el inicio de la					
	contratación	venezolanos una	de	migración					
	de personal	mano de obra	comunicación	venezolana ha ido					
	nacional.	poca remunerada	se da a	incrementándose					
	Generando	para provecho	conocer que	actos delictivos					
	disconformida	económico	malos	violentos que el					
	d y	propio.	trabajadores	Perú					
	desempleo,	Respecto a lo	venezolanos	experimentado a					
	frente a esto	segundo, los	se aprovechan	magnitud (robos,					
	querían que	factores que	de la confianza	secuestro,					
	los deporten a	rechazan a estos	de sus	sicariato)					
	todos	migrantes, se	empleadores	cometidos por					
	poniéndolos	encuentran la	para robarles	venezolanos.					
		discriminación,	dinero o bienes						

en un mismo	xenofobia, el	de su	d) Las			
saco.	temor a perder el	empresa.	empleadores			
Luego	puesto laboral	p. 664.	formales e			
empezaron a	porque ellos		informales han			
estar	aceptan		empezado a			
inmersos en	remuneraciones		rechazar a los			
bandas	debajo del		ciudadanos			
dedicadas al	estándar, las		venezolanos, es			
crimen	experiencias		por ello que no le			
organizando	negativas que		toman en cuenta.			
generando	hayan vivido con		toman on odoma.			
desconfianza	alguno de ellos,					
en la	la generalización					
población.	de conductas por					
El caso no	culpa de grupos					
muy lejano del	delincuenciales,					
maldito Cris y	la insalubridad en					
la llegada del	la que reflejan en					
Tren de	sus hábitos entre					
Aragua.	otros					
Migraciones	000					
dio tanta						
ayuda qué se						
olvidó de sus						
nacionales						
qué inclusive						
el nacional						
peruano qué						
se encuentra						
en extrema						
pobreza no se						
•						

	podía inscribir								
	en el SIS								
	mientras que								
	un venezolano								
	era más fácil.								
3. De	Considero que	La legislación	El poder	El congreso	En el Perú la	Por supuesto,	Varios	Si bien es	Con esto se
acuerdo con	se ha	peruana es	legislativo	tendrá que	legislación	es un hecho	autores	cierto existe	evidencia, que
su	mejorado,	permisible en	tiene una tarea	legislar una	en especial	manifiesto que	consideran	una barrera	cada criterio es
conocimiento	dándoles	cuanto a la	ardua en	política migratoria	la laboral no	tenemos que	que se	límite de	distinto, pero
y experiencia	amnistía de	contratación	regular la	de manera	se da por la	convivir con	tendrá que	contratación	que se denota
¿Creé usted	multas por	formal de	situación	integral o políticas	nacionalidad	dicha	legislar una	eso no	que hay que
necesario	exceso de	extranjeros a	laboral por la	de estado	de los	población	política	significa que	regular la
mejorar la	permanencia	nivel nacional, si	que vienen	inclusiva a todos	trabajadores	laboral, razón	migratoria de	no se le está	situación
legislación	o por	bien es cierto	atravesando	los migrantes	sino por la	por la cual,	manera	protegiendo	laboral por la
peruana en	vencimiento	existe una	los	extranjeros,	actividad que	lejos de	integral o	la situación	que viene
cuanto a las	de calidad	barrera límite de	venezolanos;	donde los	realizan por	ignorarlo,	políticas de	laboral.	atravesando
políticas	migratoria con	contratación eso	existen	ciudadanos	el Principio	tenemos que	estado		los
migratorias	el fin de	no significa que	falencias de	venezolanos	de Igualdad	ajustar nuestra	inclusiva a		venezolanos;
para	regularizar y	no se le está	las cuales los	tengan más	ante la ley.	legislación en	todos los		existieron
proteger la	que puedan	protegiendo la	malos	oportunidades en		materia laboral	migrantes		falencias de
situación	salir del país	situación laboral	empleadores	laboral,		para atender	extranjeros,		las cuales los
laboral de los	ya que	de los migrantes	se aprovechan	educación, salud,		de mejor	donde los		malos
migrantes	muchos de	de nacionalidad	de la	empresarial, a		manera dicha	ciudadanos		empleadores
venezolanos	ellos van con	extranjera. Sí se	necesidad de	pesar que el		demanda,	venezolanos		se
?	destino a	le está	los	estado peruano		siendo que con	tengan más		aprovecharon
Fundamente	Europa.	protegiendo	venezolanos;	por intermedio de		ello podemos	oportunidad		de su
su repuesta.	Y los que	frente a su	y, si, un	la		vernos	es		necesidad.
	ingresaron de	desempeño	cambio sin	Superintendencia		también			
	forma	laboral después	demasiada	Nacional de		beneficiados al			
	clandestina	de una	burocracia en	Migraciones ha		contar con			
	existe la		la cual los	implementado		mano de obra			

regularización	contratación	venezolanos	PTP (Permiso	formal y sobre		
migratoria	formal.	cuenten con su	Temporal de	todo calificada.		
para que no	Distinto es que, la	documentació	Permanencia) o al			
sean	verdadera	n al día puedan	CPP (Acredita su			
deportados y	intención de esta	conseguir un	situación			
así puedan	pregunta, es	trabajo el cual	migratoria regular			
trabajar.	saber si nuestras	cumpla con	en el Perú), no es			
Relaciones	políticas	sus	suficiente para			
exteriores en	migratorias	expectativas y	poder regularizar			
2018 saco un	deben acoger a	así se sientan	su situación legal			
oficio de	todos los	respaldados	en el país.			
extensión de	migrantes	por el estado				
la vigencia de	venezolanos	peruano y no				
los pasaportes	(para este caso)	verse				
venezolanos	en donde	engañados por				
por 5 años	enfoque el	malos				
adicionales a	concepto de	empleadores.				
su fecha de	"protección"					
expiración.	como					
Convenio qué	contratación					
dura hasta el	obligatoria a					
día de hoy.	todos o a la					
EI gobierno	mayoría de ellos.					
peruano ha	Es importante					
pensado y	reconocer que la					
sigue	razón de la					
pensando en	barrera límite de					
ellos.	contratación es					
	que no se puede					
	ofrecer lo que no					
	se tiene, esto es,					

T T	Т		ı			1
		por un lado, no se				
		puede dar				
		preferencia a la				
		contratación de				
		desempleados				
		extranjeros				
		superando el				
		porcentaje límite				
		permitido por ley,				
		y por otro, tal				
		decisión dejaría				
		en crecimiento la				
		tasa de				
		desempleo a los				
		ciudadanos				
		peruanos. Sería				
		un reflejo de				
		incapacidad				
		gubernamental.				
		Por tanto, si				
		tratamos en				
		mejorar la				
		legislación				
		peruana en				
		cuanto al a				
		políticas				
		migratorias para				
		proteger la				
		situación laboral				
		de los migrantes,				
		es no prometer lo				
		'				

	1		1	1		
		que no se tiene o				
		no se puede,				
		para ello el				
		Estado peruano a				
		través de sus				
		diferentes				
	ļ i	nstituciones				
	C	competentes				
		(entre ellos				
		MINTRA, INEI,				
	N	MIGRACIONES,				
	N	MININTER,				
	F	RELACIONES				
	E	EXTERIORES)				
	C	deberán llevar un				
	r	registro				
	a	actualizado en				
	t	tiempo real del				
	r	número de su				
	ŗ	población				
	C	debidamente				
	i	dentificada en la				
	F	PEA y NO PEA, a				
	f	fin de limitar los				
	C	cupos de				
	i	ngresos a				
	r	migrantes				
	\	venezolanos a				
	Ε	ese 20% para				
		una debida				
	p	protección de sus				

			derechos							
			laborales							
2.	4 Conforme	Repartidores	Lamentablement	La mayoría de	Los ciudadanos	Hay dos	Ventas y	La gran	No se ha	En
Identificar	a su	de comida por	e, en Perú no se	venezolanos	venezolanos han	tipos de	atención al	partes de	efectuado los	consecuencia,
los tipos	conocimiento	aplicativo ya	ha efectuado los	en Lima Norte	optado por los	inmigrantes:	público. Entre	ciudadanos	filtros	de estos
de empleo	У	que no hay	filtros necesarios,	optan por los	siguientes	los	otros diría que	venezolanos	necesarios,	resultados,
de los	experiencia,	persona que	para saber el tipo	siguientes	empleos	profesionale	es el ámbito	trabajaron	para saber el	señalamos
migrantes	¿Cuál es el	no cuente con	de ciudadanos	tipos de	informales tales	s y los que	laboral en que	como:	tipo de	que la mayoría
venezolan	tipo de	una moto o	extranjeros están	empleos:	como:	no tienen	mayoritariame	vendedores	ciudadanos	de los
os en Lima	empleo que	bicicleta para	ingresando a	vendedores	a)	profesión	nte se sienten	ambulantes,	extranjeros	migrantes
Norte,	optan la	entregar un	Perú, tenemos	ambulantes,	Conduc	que son los	cómodos,	jaladores,	están	venezolanos
2023.	mayoría de	pedido,	migrantes	jaladores,	tores y	más, los que	sobre todo por	meceros,	ingresando a	realizaron
	migrantes	atención al	profesionales,	meceros,	cobradores de	van en un	la facilidad que	mototaxistas	Perú,	trabajos
	venezolanos	cliente y	técnicos,	mototaxistas,	transporte	90% al	tienen para	, taxistas,	tenemos	informales que
	en Lima	seguridad.	universitarios,	taxistas,	urbanos y	sector	socializar con	cobradores	migrantes	no están
	Norte, 2023?		únicamente	cobradores de	muchos de ellos	informal.	otros, además	de combi,	profesionales	relacionados
	Fundamente		estudiantes,	combi,	sin contar con la		del buen trato	choferes,	, técnicos, los	con su carrera,
	su repuesta.		hasta migrantes	choferes,	licencia de		que suelen	manicuristas	que van en un	pero les
			con	manicuristas,	conducir, muchas		brindar.	, barberos.	90% al sector	permiten ganar
			antecedentes	barberos,	veces				informal	dinero para su
			policiales,	recepcionistas.	infringiendo las					hogar y
			penales y/o		leyes de tránsito.					sobrevivir, los
			judiciales o hasta		b)					empleos más
			migrantes con		Vended					comunes son;
			desordenes		ores ambulantes					conductores y
			psicológicos.		de diversos					cobradores de
			La mayor parte		artículos como					combis,
			de migrantes que		abarrotes,					vendedores
			cuentan con un		accesorios de					ambulantes,
			título profesional		equipos					mozos,
			obtenido en su		electrónicos,					operarios,

	país, desconocen	venta de comida		barberos y
	que en Perú	en la calle o		atención al
	pueden revalidar	mercados.		cliente,
	sus estudios	c)		aunque
	universitarios,	Trabajo		algunos los
	por lo que se ven	s en el sector		aceptaron
	forzados a	servicios:		estos trabajos
	trabajar en	trabajadores en		debido a su
	diferentes	restaurantes,		situación
	labores que no	cafeterías,		migratoria
	guardan relación	hoteles, tiendas		irregular.
	con su profesión,	minoristas,		
	siendo estos	delivery,		
	operarios,	barberías y call		
	vendedores,	centers.		
	ayudantes,	Por la premura de		
	meseros entre	abandonar sus		
	otros.	hogares ante la		
		difícil situación		
		económica,		
		política y social de		
		su país muchos		
		no trajeron sus		
		documentaciones		
		respectivas		
		(Pasaporte,		
		Documentos de		
		Identidad, Títulos		
		académicos, etc.)		
		Además la		
		manera irregular		

				de su situación					
				migratoria en el					
				país (muchos no					
				cuentan con					
				ingreso formal al					
				Perú o no cuenta					
				con registro					
				migratorio).					
5 En base a	Porque se	El valor	La falta de	Muchos de los	Por su	Básicamente	Una de las	Debido a su	Con esto se
su	encuentran en	monetario	documentació	ciudadanos	estado de	por cuestión	razones es	estado de	evidencia que
experiencia	una situación	venezolano	n; la mayoría	venezolanos	necesidad y	de necesidad,	que	necesidad y	los tipos de
¿Cuál es la	migratoria	frente al valor	de los	ingresaron al país	por excesiva	no es fácil	ingresaron al	por excesiva	empleo son del
principal	irregular y los	monetario	venezolanos	de manera	oferta laboral	exigir ciertas	país de	oferta laboral	tipo informal y
razón para	amenazan	peruano, es una	no cuentan con	irregular, sin	de muchos	condiciones	manera	de muchos	de ambulante,
que los	con llamar a	de las razones	un título	contar con la	inmigrantes.	laborales en	irregular, sin	inmigrantes	muchas veces
migrantes	fiscalización	por las cuales	profesional de	documentación	El empleo	un país ajeno,	contar con la	minigranico	crean sus
venezolanos	migratoria y	estos migrantes	su país o	necesaria o	total	máxime si no	documentaci		propios
aceptan	les pueda	aceptan trabajos	cuentan con	mínima requerida	aumenta y	existe una	ón necesaria		negocios, el
trabajos en	expedir	en condiciones	estudios	por las	los salarios	legislación	o mínima		tema de la falta
condiciones	ordenes de	precarias con	superiores	autoridades	reales	laboral propia	requerida		de validación
precarias y	salida con	salarios inferiores	inconclusos; la	peruanas, hay	descienden.	para atender y	por las		de sus títulos
con salarios	impedimento	al mínimo legal.	necesidad los	que tener en	accoloridari.	tutelar en la	autoridades		los limito en el
inferiores al	de ingreso al	Pues con cada	lleva a	cuenta ellos están		mayoría de los	autoridadoo		ámbito laboral
mínimo	país. Ellos	sol peruano que	conseguir un	habituados que		casos,			y no
legal?	vienen con su	ganan los	trabajo con	su gobierno lo		situaciones de			encontrase en
Fundamente	familia y el	migrantes	sueldo ínfimo a	subsidiaban		desigualdad			situación
su repuesta.	hambre y la	venezolanos,	lo legal; y,	muchos de		ante la ley.			migratoria
	necesidad no	pueden sostener	como es	necesidades					regular por
	perdonan y	y cubrir las	sabido envían	básicas, cosa que					ello, aceptan
	terminan	necesidades de	remesas a su	no ocurre en Perú					trabajos
	aceptando.		país.	todo tramite tiene					eventuales y
<u>l</u>									,

			sus familiares en		un costo					en condiciones
			Venezuela.		económico por el					precarias con
					derecho a un					la finalidad de
					trámite					apoyar a sus
					administrativo.					familiares
					,Como					trabajando de
					consecuencia el					lo que puedan.
					ciudadano					
					extranjero dada					
					su necesidad de					
					sobrevivir y poder					
					cubrir sus gastos,					
					aceptan los					
					empleos					
					ofrecidos por los					
					empleadores					
					peruanos y					
					muchas veces					
					estos ciudadanos					
					se ofrecen a					
					trabajar por una					
					suma menor al					
					mínimo legal,					
					generando una					
					explotación					
					mayoritaria hacia					
					estos					
					ciudadanos.					
	6 Conforme	Porque no	Muy aparte de lo	La falta de	Las principales	Millones de	Por las	La principal	Los	La mayoría
	a su	cuentan con	indicado en la	experiencia, el	razones por optar	personas	necesidades	es que su	migrantes	optaron por un
	conocimiento	un ingreso	respuesta	pago que		que han	de la oferta del	condición y	venezolanos	empleo
<u></u>					l	l .	l .		l .	L

y experiencia	regular o	anterior, hemos	perciben es de	por un empleo	salido de	mercado	situación	al ver dinero	informal es la
¿Cuáles cree	situación	podido advertir	manera diaria	informal son:	Venezuela	laboral. Es un	migratoria,	de manera	falta de
usted que	migratoria	que la razón	o semanal. Los	a) En el Perú la	sin la	hecho que el	muchas	diaria en sus	documento
podrían ser	irregular	principal es que	migrantes	oferta laboral	documentaci	grueso de la	veces son	bolsillos les	legal. Se
las razones	ingresaron	su condición y	venezolanos al	formal es del 25%	ón en regla.	población	irregulares,	generan	denota que
principales	como turistas	situación	ver dinero de	y el 75% es	Haciéndolos	laboralmente	lo cual al no	bienestar	aún tenemos
por las	y se dedican a	migratoria,	manera diaria	informal (empleos	vulnerables	activa en	poder o no	porque tienen	muchas
cuales los	realizar	muchas veces	en sus bolsillos	autogenerados,	de sus	nuestro medio,	querer	gastos diarios	barreras para
migrantes	actividades	son irregulares,	les generan	en los diferentes	derechos en	está en el	obtener la	y envían	la reinserción
venezolanos	lucrativas	lo cual al no	bienestar	sectores	los países	mercado	formalidad	remesas	laboral de los
optan por	distintas a la	poder o no querer	porque tienen	económicos)	donde	informal, de lo	de su	semanalment	migrantes
trabajar en	que le dio	obtener la	gastos diarios	b) El ciudadano	llegan.	cual no está	permanencia	e a sus	venezolanos.
empleos	autorización	formalidad de su	y envían	venezolano	Optando por	exenta la	migratoria en	familiares en	
informales?	migraciones.	permanencia	remesas	compite en el	el herrado	población	Perú,	Venezuela.	
Fundamente		migratoria en	semanalmente	mercado laboral	informal.	venezolana en			
su repuesta.		Perú, les conlleva	a sus	informal con los		nuestro país.			
		a aceptar	familiares en	peruanos.		Con la			
		empleos en estas	Venezuela.	c) Dadas las		desventaja			
		condiciones		necesidades		adicional para			
				económicas		ellos que			
				urgentes de los		tienen menos			
				ciudadanos		oportunidades.			
				venezolanos para					
				sobrevivir en la					
				capital, sumado a					
				ello que tienen					
				que enviar					
				remesas a su país					
				de origen, siendo					
				la una gran					
				mayoría.					

					d) La falta de					
					documentación					
					legal puede ser					
					un obstáculo para					
					empleos					
					formales, el no					
					poder acceder al					
					PTP o al CPP.					
3.	7 Conforme	El desempleo	Si el Estado	La barrera	a) La no	La principal	En muchos, el	Las barreras	Deberían	En
Identificar	a su	y la situación	peruano tuviera	notoria es la	revalidación o el	barrera	celo por	mas	existir en	consecuencia,
las	conocimiento	económica	un control	discriminación;	reconocimiento	considero	conservar una	comunes	nuestro	de estos
barreras	y experiencia	que atraviesa	adecuado de	por algunos	de los Títulos	que es la	determinada	son	Estado	resultados,
para la	¿Cuáles son	el país con los	vacantes	venezolanos	profesionales	falta de	plaza laboral,	es la falta de	peruano un	señalamos
integració	las barreras	cambios de 3	laborales para	quienes fueron	obtenidos por los	documentaci	alimentado en	documentaci	control	que las
n laboral	para la	presidentes	migrantes	desleales a	venezolanos o	ón	buena parte	ón	adecuado de	barreas son
de los	integración	en periodo de	extranjeros (tal	sus	estudios	pertinente,	por el prejuicio		vacantes	muy
migrantes	laboral de los	la pandemia y	como se	empleadores	Técnicos.	debido a que	de que una	la	laborales	significativas
venezolan	migrantes	que la	respondió en la	todos pagan	b) La	muchos	apertura o	discriminació	para	siendo las más
os en Lima	venezolanos	reactivación	pregunta 3), la	las	discriminación	vienen con	mayor	n, y el no	migrantes	relevantes la
Norte,	en Lima	económica	integración	consecuencias	laboral debido a	antecedente	integración	reconocimie	extranjeros,	regularización
2023.	Norte, 2023?	está tardando	laboral sería	de esos malos	su nacionalidad o	S.	significara	nto de sus	debido a ellos	migratoria,
	Fundamente	más de lo	efectiva y no	actos; es por	estereotipos		menos	títulos	se genera el	xenofobia y la
	su repuesta.	esperado.	sería tan	ello que son	negativos		puestos de	profesionale	desempleo.	falta de
			victimaria o no se	mal vistos y	asociados con la		trabajo para	s.		homologación
			diría que la ley	discriminados	migración. Esto		nuestros			de sus títulos
			peruana tiene	por los	puede dificultar su		connacionales			profesionales.
			barreras, esto es,	empresarios,	búsqueda de		. Siendo que			
			no se vería la	comerciantes,	empleo y limitar		contrario a			
			situación de tanto	ello los	sus		ello, en			
			migrante	conlleva a			muchos se			
			J. 2				1			

	desempleado,	trabajar de	oportunidades	evidencian		
	indigente o estar	manera	laborales.	estancamiento		
	deportando	informal,	c) La xenofobia y	S		
	venezolanos	independiente	el	profesionales.		
	irregulares, o	o agruparse	desconocimiento	protocionatos.		
	migrantes que	entre	o desconfianza de			
	forman sus	compatriotas y	empleadores			
	bandas	abrir un	acerca de la			
	criminales		legalidad de			
	extorsionando a	negocio.	documentos			
	negocios		migratorios para			
	peruanos o		la firma de			
	cometiendo		contratos.			
	cualquier ilícito		d) La falta de			
	legal con la		redes y contactos			
	justificación de		laborales dificulta			
	que "tengo algo		la búsqueda de			
	que llevar para		empleo para los			
	comer".		migrantes			
	La soberanía del		venezolanos, la			
	Estado peruano		falta de			
	ejerce sus		conocimiento de			
	capacidades con		las oportunidades			
	el respeto a los		laborales			
	derechos		disponibles y la			
	fundamentales		ausencia de			
	tanto de		contactos en el			
	nacionales y		mercado laboral			
	extranjeros que		local son unas de			
	sepan respetar		las tantas			
	los requisitos y		limitantes.			
					l	

		sus leyes dentro		e) Se debe tener					
		de su territorio.		en cuenta que					
				muchos					
				especialistas no					
				le dan la debida					
				importancia a la					
				delincuencia muy					
				violenta por parte					
				de los					
				venezolanos					
				(robos, secuestro,					
				sicariato) y esto					
				hace que se					
				agudice el					
				rechazo y la					
				discriminación					
				hacia ellos.					
				f) Dada la					
				situación irregular					
				de estos					
				ciudadanos					
				venezolanos no					
				se cuenta con una					
				data sobre sus					
				antecedentes					
				policiales y					
				judiciales en su					
				país.					
8 En base a	Vivienda: la	Si esta pregunta	La mayoría de	Son los	Acceder a	En primer	Los	Las políticas	Con esto se
su	desconfianza	está referida al	los	siguientes:	los servicios	lugar sus	ciudadanos	del Estado	muestra que,
experiencia	en alquilarle	acceso de	venezolanos		básicos no	status	extranjeros	peruano han	en realidad, los

¿Cuáles cre	un lugar ya	servicios como	cuentan con	a) El no contar	solo es de	migratorio de	que no	tomado	migrantes
usted qu	que muchas	agua,	ingreso	con un empleo	los	informalidad,	cuentan con	medidas para	venezolanos
son la	veces o no	alcantarillado,	clandestino en	formal.	inmigrantes.	que significa	carnet de	ofrecer	tuvieron
dificultades	pagan o el	luz, servicio	nuestro país; el	, b) La gran	También	una seria	extranjería, o	servicios	dificultades al
que	arrendatario	médico, estudios,	no contar con	mayoría de	estas	dificultad para	un	básicos	intentar
enfrentan lo	tiene miedo	transporte y	pasaporte,	ciudadanos	dificultades	poder suscribir	documento	emergentes,	acceder a
migrantes	que este	comunicación,	cédula de	venezolanos	las enfrentan	contratos	que	como es la	servicios
venezolanos	inmersos en	considero que las	identidad, acta	viven en	la mayoría	personales y/o	establezca	atención de	básicos en
al intenta	r crimen	únicas	de nacimiento	viviendas	de peruanos.	avales de	su	salud,	Perú. Entre
acceder	a organizado y	dificultades son	los conlleva a	alquiladas		terceros	formalidad	educación, y	ellas, en el
servicios	sean	por causas que	ver como una	c) Tiene		(nacionales).	debido a que	dentro de la	ámbito de
básicos e	involucrados.	han sido	odisea	trabajos		Concretament	es un	ley la	salud, si no
Perú?	Salud: para	desarrolladas	regularizar su	autogenerados o		e en el caso de	requisito de	formalización	estás de forma
	poder	durante el	situación	autosostenibles		dichos	estricta	laboral.	regular o no
	atenderse	transcurso de la	migratoria;	d) La economía		ciudadanos	observancia		tienes un
	deben de	presente	muchos	de los ciudadanos		extranjeros	para		carnet de
	estar de	entrevista, todo	venezolanos	venezolanos es		que no	suscribir		extranjería
	manera	se enfoca que	acuden a su	precaria		cuentan con	documentos		(C.E) no
	regular antes	mientras el país	embajada para	e)		carnet de	como de		puedes ser
	se cobraba	tenga un control	el trámite de	Desconocimiento		extranjería,	servicios		atendido por el
	por el trámite y	adecuado de	pasaporte,	entre		que es un	básicos.		SIS, y menos
	muchos de	ingreso de	pero el precio	empleadores		requisito de	Vivienda: la		aún si eres
	ellos viven con	migrantes,	por obtener el	sobre validez de		estricta	desconfianz		extranjero sin
	lo que gana	acorde a la	mismo es	permisos		observancia	a en		documento.
	por día tiene	capacidad de la	elevado y el	temporales y		para suscribir	alquilarle un		No obstante, si
	que darle	tasa de	tiempo de	solicitudes de		documentos	lugar ya que		tiene el CPP,
	prioridad a su	desempleo de	entrega es	refugio.		como de	muchas		no lo puedes
	cuarto y su	nacionales frente	largo.			servicios	veces o no		hacer, dado
	comida. Ahora	a extranjeros				básicos.	pagan o el		que el sistema
	migraciones	podremos					arrendatario		solo admite
	con el Nuevo	otorgar puestos							carnet de

CPP es de	laborales				extranjería, se
manera	conforme a la				está viendo
gratuita la	capacidad de sus				similares
tramitación.	vacantes; lo				reacciones
	mismo pasa con				hasta para
	los servicios				alquilar
	básicos. Para				viviendas, solo
	explicarme hago				a los que tiene
	uso de la				C.E, en cuanto
	metáfora:				a las
	"Vemos que en				instituciones
	un autómata isla				financieras,
	desierta con				todavía hay
	tecnología				algunas que
	inteligente				sólo aceptan
	avanzada, ofrece				una carnet de
	únicamente 20				extranjería y
	platos servidos				desconocen el
	en una mesa,				CPP, que es
	solo permite el				un documento
	ingreso a su isla a				oficial emitido
	20 individuos				por
	para que tomen				migraciones,
	tales platos, pero				pero que
	al frente de la isla				alguno bancos
	tenemos a 100				se niegan a
	000 personas				aceptar por
	pretendiendo				desconocimien
	ingresar para la				to, lo que
	toma de esos				perjudica
	platos; por más				directamente a

	altruistas o				los migrantes
	benévolos que				venezolanos .
	seamos es				
	irracional que se				
	le permita el				
	ingreso a esa isla				
	a las 100 000, no				
	se puede, la isla				
	no puede cubrir				
	las necesidades				
	de las 99 980, el				
	ingreso permitiría				
	la formación del				
	caos y el conflicto				
	letal desprendido				
	de la necesidad				
	natural". Ahora,				
	lo mismo ha				
	pasado en Perú,				
	que muy				
	descontroladame				
	nte ha permitido				
	el ingreso de				
	migrantes de				
	manera masiva				
	(abro paréntesis,				
	aclarando que su				
	control limitado				
	no se interprete				
	como				
	discriminación o				

-	rechazo por lo				
	explicado en la				
	metáfora) sin				
	prever, las				
	diversas				
	dificultades de				
	los migrantes				
	extranjeros que				
	se quedarán sin				
	satisfacer sus				
	necesidades,				
	entre otras				
	dificultades				
	encontramos la				
	compleja				
	regularización				
	masiva de su				
	condición				
	migratoria, sin				
	que ello				
	signifique que				
	sea la principal				
	dificultad.				
	Sin embargo,				
	pese a lo				
	explicado, las				
	políticas del				
	Estado peruano				
	han tomado				
	medidas para				
	ofrecer servicios				
	2555. 551710100				

		básicos							
		emergentes,							
		como es la							
		atención de							
		salud, educación,							
		y dentro de la ley							
		la formalización							
		laboral.							
9 Conforme	Cada país	Toda apreciación	Nuestro país	Dada la migración	No creo	Sería un	Deberíamos	La legislación	Se demostró
a su	tiene su propia	estructural	debe emular	venezolana hacia	necesario.	elemento muy	guiarnos de	están en	que es
conocimiento	realidad	normativa ajena	las	los países como	La situación	positivo ya que	las	función de	necesario un
y experiencia	política y	a la nuestra es	legislaciones	Colombia,	laboral y la	partiendo del	legislaciones	cada país y	cambio guiado
¿Creé que es	económica,	saludable, está	laborales de	Ecuador, Perú,	legislación	derecho	laborales de	tiene su	por el derecho
necesario	con las justas	bien llevarlo a un	países de	Chile, Argentina y	están en	comparado	países de	propia	de comparado,
considerar el	el Perú está	objeto de estudio,	primer mundo,	otros, desde el	función de	podemos	primer	realidad	pero también
derecho	reactivando la	pues nos	con ello se	punto de vista	cada país.	valernos de	mundo, con	política y	dependerá del
comparado	economía no	permitirá conocer	buscará	laboral, los	En el Perú la	otras	ello se	económica,	entorno social,
para mejorar	podemos	un poco más del	flexibilidad con	gobiernos de	legislación	experiencias	buscará	con las justas	cultural y real.
la regulación	compararnos	comportamiento	los	estos países	laboral en el	en materia	soluciones,	el Perú está	Además, si el
de la	con Estados	positivo o	venezolanos	tendrán que	sector	laboral, que	lo cual	reactivando la	cambio tuvo un
situación	Unidos o	negativo del ser	quienes a	tender puentes	privado es	ante las	enriquecería	economía no	resultado
laboral de los	Argentina por	humano así	como los	para una	garantista.	mismas	nuestra	podemos	positivo en el
migrantes	poner un	como de las	peruanos	concertación de	Tenemos el	problemáticas,	legislación	compararnos	país donde se
venezolanos	ejemplo.	mismas	tenemos	especialistas	Decreto	se dieron	interna.	con países	implementó,
para que sea		situaciones en	derecho a un	legales, en temas,	Supremo	distintas		del primer	beneficiando a
más segura y		otras regiones,	trabajo y	migratorios y	003-97 TR.	soluciones, lo		mundo.	la población
responsable		sin embargo, se	salario digno;	laborales que	Que	cual			migrante.
?		debería	y, exigiendo	permitan crear un	garantiza en	enriquecería			
Fundamente		considerar que	compromiso a	estándar para	el sector	nuestra			
su repuesta.		dicho estudio se	los	legal laboral, que	privado el	legislación			
		limite como un	trabajadores.	le permitan al	derecho de	interna.			

referente,	inmigrante	los	
enfocando más	insertarse al	trabajadores.	
bien en	mercado laboral		
estructurar un	con los vecinos		
sistema propio	de la región.		
que sea más	Esto evitaría la		
cercano a la	informalidad		
realidad nuestra	laboral y la salida		
y propia del país,	de dinero		
porque el tema	mediante las		
está en la	remesas		
aplicación del	enviadas a los		
derecho	familiares , al		
comparado	encontrarse en		
(metafóricamente	una situación de		
es como hacer un	irregularidad, se		
trasplante de	ven obligados a		
órgano de un	someterse a las		
cuerpo a otro sin	exigencias de sus		
antes efectuar	empleadores y		
estudio de su	laborar bajo		
compatibilidad)	condiciones que		
	hasta podrían		
	llegar a ser		
	infrahumanas .		
	Como		
	consecuencia, se		
	produce el		
	fenómeno de la		
	migración		
	irregular o		

1		indocumentada,			
		siendo que los			
		derechos			
		laborales de los			
		trabajadores			
		migrantes se			
		reducen en estos			
		casos hasta			
		volverse casi			
		inexistentes por			
		quedar			
		"atrapados"			
		dentro de			
		economías			
		informales, donde			
		algunos			
		empleadores			
		inescrupulosos se			
		dedican a captar			
		migrantes en			
		estado de			
		necesidad para			
		poder tomar			
		ventaja de su			
		situación, y			
		beneficiarse de lo			
		que abiertamente			
		se califica como			
		mano de obra			
		barata.			

10 En base	La	Las políticas	La	Son las	Mejorar la	Tengo	Una de la	Debe ser	Con esto se
a su	regularización	públicas o	Superintenden	siguientes:	situación	conocimiento	políticas más	pertinente	evidencia que
conocimiento	migratoria y la	programas de	cia Nacional de	a) Las dos	laboral de los	que en materia	relevantes	fomentar	existen
у	amnistía, para	integración	Migraciones	únicas políticas	trabajadores	laboral, todos	fue la	políticas	políticas
experiencia,	que puedan	laboral se	debe ser	públicas son	en nuestro	los beneficios	regularizació	públicas	públicas, no
¿Qué	acceder a	encuentran	flexible con los	Decreto Supremo	país, en gran	y/o facilidades	n migratoria	direccionadas	integradoras,
políticas	regularizar su	reflejados en el	venezolanos a	N° 002-2017-IN,	parte	que tienen los	con el CPP y	a incluir a	pero que
públicas o	condición así	Convenio de	fin de optar con	que aprueba el	depende de	migrantes	PTP además	técnicos y	contienen
programas	puedan	reciprocidad	su carné de	Permiso	ellos	venezolanos	de la	profesionales	barreras
existen en	aplicar a	cultural o	residencia de	Temporal de	mismos.	en nuestro	amnistía,	debidamente	administrativas
nuestro país	diversos tipos	Acuerdo	manera rápida	Permanencia	Teniendo la	país,	para que	acreditados,	que muchos
para	de trabajo y	Comercial con el	y así conseguir	(PTP) y el	documentaci	básicamente	puedan	a sumar a la	migrantes
promover la	tener una	Perú para el	un trabajo	Decreto Supremo	ón en regla	con	acceder a	oferta laboral.	desconocieron
inclusión	mejor	reconocimiento	formal.	Nº 010-2022-IN	pueden	canalizados a	regularizar		sobre los
laboral de los	situación	de grados y		para la	defender sus	través del PTP	su condición		procedimiento
migrantes	económica no	títulos. En estos		regularización de	derechos	(Permiso	así puedan		s migratorios;
venezolanos	limitativa.	convenios les		los ciudadanos	laborales	Temporal de	aplicar a		buscar
? y ¿Según		facultan a las		extranjeros en el	accediendo	Permanencia);	diversos		acciones que
su		universidades		Perú donde están	al Ministerio	documento	tipos de		contribuyan en
apreciación		peruanas		contemplados los	de Trabajo a	con el cual se	trabajo y		beneficio de la
qué otras		reconocidas por		ciudadanos	través de la	le permite	tener una		población
acciones		la SUNEDU, las		venezolanos, en	Sunafil.	trabajar en el	mejor		migrante y la
contribuirían		encargadas de		temas		marco de la	situación		comunidad de
en mejorar la		evaluar si		migratorios.		formalidad,	económica		acogida, sería
situación		sustentan con		b) Facilitar la		entre otras			una mediana
laboral de los		éxito y den		regularización a		facilidades.			solución,
migrantes		cumplimiento a		través de		Sin embargo			debido a que
venezolanos		los criterios		calidades		considero			tenemos más
?		técnicos		migratorios		pertinente			de 1,5 millones
Fundamente		evaluadores para		residentes		fomentar			de
su repuesta.		la obtención de la		(Eliminar fechas		políticas			venezolanos

,	1 =			1
	Resolución del	límites para	públicas	en nuestro
	grado académico	adquirir CPP,	direccionadas	país. Lo ideal
	o título	Amnistía de	a incluir a	sería agrupar a
	profesional	deudas, multas	técnicos y	los técnicos y
	universitario	obtener el CPP,	profesionales	profesionales
	extranjero. El	flexibilizar los	debidamente	en sectores de
	filtro de dicha	requisitos para los	acreditados, a	provincia
	evaluación,	permisos	sumar a la	donde sea
	desde una	temporales	oferta laboral.	necesaria su
	perspectiva	c)		especialidad,
	personal, es la	Promov		donde los
	más adecuada a	er leyes de		nacionales no
	fin de tener la	integración		desean ir por
	seguridad y	laboral los		dejar su
	garantía que se	migrantes en el		estabilidad
	están	país con los		familiar.
	contratando con	mismos derechos		
	profesionales	y obligaciones de		
	aptos y capaces	los nacionales.		
	para la			
	prestación de			
	servicios			
	profesionales, no			
	vaya a resultar			
	que el médico			
	cirujano migrante			
	labore como tal,			
	cuando en su			
	país no obtuvo			
	profesión alguna			
	o quizás fue			

médico veterinario como ejemplo para efectos de demostrar la importancia. Migraciones	
ejemplo para efectos de demostrar la importancia.	
efectos de demostrar la importancia.	
demostrar la importancia.	
importancia.	
dentro de sus	
políticas	
implementadas	
ha regulado	
normativamente	
la expedición de	
visas a fin de que	
el solicitante	
postule a estas,	
que para su	
obtención deberá	
cumplir con el	
perfil y las	
formalidades	
requeridas.	
Las acciones que	
contribuirían a contribuirían a contribuirían a contribuirían a contribuirían a contribuirían a contribuirían	
mejorar la	
situación laboral	
de los migrantes	
venezolanos, es	
precisamente la precisamente l	
solicitud previa	
de ingreso a Perú	

	conforme a la		T	
	capacidad de la			
	tasa de			
	empleabilidad			
	PEA y No PEA de			
	ciudadanos			
	peruanos,			
	llevando un			
	adecuado			
	control.			
	Perú y Venezuela			
	deberán suscribir			
	tratados de			
	países Estado			
	para el cruce de			
	información de la			
	identidad civil,			
	antecedentes			
	policiales,			
	penales,			
	judiciales,			
	reportes			
	económicos,			
	deudas,			
	sanciones			
	administrativas,			
	sanidad y datos			
	relevantes que le			
	permita al Estado			
	tener claro el			
	perfil del			
	1			

migrante	
ingresante,	
evitando el daño	
posterior a los	
bienes jurídicos	
protegidos que	
Perú este	
encargado de	
custodiar.	
EI compromiso	
de los migrantes	
de reportarse	
mensualmente,	
respecto a sus	
actividades	
laborales y	
sociales por las	
cuales ha	
ingresado a Perú,	
entre otras	
acciones que	
eviten el prolapso	
o el caos tanto en	
la estabilidad	
laboral peruana	
como en la	
seguridad	
ciudadana, así	
como el respeto	
constante a las	
normas, leyes	
Hollias, leyes	

cc	ontenidas en			
nu	uestro			
or	rdenamiento			
ju	urídico peruano.			



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ROJAS MAYTA KETTY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Situación laboral y los migrantes venezolanos en Lima Norte, 2023", cuyo autor es VILLON CONDE ROMULO JAVIER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ROJAS MAYTA KETTY	Firmado electrónicamente
DNI: 09794089	por: RROJASMA15 el 10-
ORCID: 0000-0002-2878-9571	12-2023 16:55:10

Código documento Trilce: TRI - 0689100

